

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 9. NÚMERO 98. NOVIEMBRE 2017
Atienza (Guadalajara)



Atienza de los Juglares
Número 98. Noviembre 2017.
Fundada el 1 de mayo de 2009
Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:
<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:
atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Trasera y barbacoa de la iglesia de San Bartolomé

SUMARIO:

- .- 5.- Atienza: Fianza de las tabernas. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 11.- Cien años han pasado. Noviembre, 1917.**
- .- 13.- Gentes de Atienza: Francisco Soto Vergara.**
- .- 15.- Entre Atienza y Paredes. Ángel Cabellos, que ni muerto y enterrado, lo dejaron descansar. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 19.- Viajes por España del Doctor Kaestner. Por Tierras de Guadalajara. La Ruta de Atienza (5).**
- .- 21.- Así era, Atienza en 1872.**
- .-25.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (61). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 29.- Somolinos y Miedes, 1790-1802: Se necesita párroco. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 36.- Vocabulario popular serrano de Guadalajara.**
- .- 38.- El pan, en la serranía de Atienza. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 41.- Nos vamos al refranero, con mozos y mozas. Por Juan Luis López Alonso.**



Atienza. Plaza de San Juan del Mercado. Antigua Casa del Concejo.

ATIENZA: FIANZA DE LAS TABERNAS

Juan Luis López Alonso

Era la taberna el lugar donde concurrían los forasteros, pasajeros, peregrinos, caminantes, pasajeros, arrieros, trajineros, vendedores, y todo género de gentes que traían o podían traer noticias frescas de otras tierras. En Atienza había tres tabernas que solían estar concurridas por los vecinos que, para evitar la soledad, el abatimiento y la falta de noticias, las frecuentaban para relacionarse entre ellos y con los forasteros. Comentaban sus múltiples problemas cotidianos con el tiempo, los cultivos, los ganados, los pastos, los trabajos artesanales, las fiestas, las ferias, las defunciones, etc.

Las tabernas eran propiedad del Concejo y su remate le suponía cuantiosos ingresos, porque el vino no sólo se consumía en la taberna, sino que los vecinos que se querían abastecer para su domicilio se veían obligados a comprarlo en la taberna. El vino se traía a la Villa por los Obligados del Abasto del Vino¹, y antes de su ingreso en la taberna debían los veedores municipales comprobar que el vino era de buena calidad, *a satisfacción de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa*, y no estaba adulterado con agua o con vinos de menor calidad. Estos Obligados del Abasto solían ser arrieros que tenían que hacer su propia Escritura de Obligación con el Concejo. Hemos de comentar que las tabernas cerraban en el tiempo de la Misa Mayor.

Para conocer un poco el funcionamiento de estas tabernas vamos a presentar al lector tres protocolos representativos del siglo XVIII y comienzos del XIX.

FIANZA DE LAS TABERNAS DE ATIENZA EN 1.705².

Atienza, 12 de enero de 1705, ante el escribano Antonio Catalán, y los testigos Pedro Tello, Juan de Cendejas y Antonio Varona, compareció Juan Esteban Garzón y Catalina Galán, su mujer, Juan Antón Mínguez, Francisco Esteban el mayor, Agustín de Sancho, vecinos todos de Atienza, y Pedro Esteban, vecino del Lugar de Cincovillas. Todos como principales, con las precisas licencias maritales, y de mancomún dijeron:

¹ El abasto de vino a las tabernas lo tratamos en el número 75 de esta revista, correspondiente al mes de octubre de 2015.

² AHPGU. P2272.01.01

Atienza de los Juglares

“Que por cuanto por los Señores Justicia y Regimiento de dicha Villa ha sido nombrado Juan de Esteban por administrador de las 3 tabernas y venta de aceite y pescado de ella, para este presente año, con el salario de 1.400 reales, con ciertas condiciones, como consta de dicho nombramiento a que se remiten. Y una de ellas, el que ha de dar Fianza a satisfacción de dichos Señores, y desde luego cumpliendo con lo referido.

Todos juntos, según va nombrado, se obligaban y obligaron a que el dicho Juan de Esteban administrará bien y fielmente las dichas 3 tabernas y tienda de aceite y pescados, según es de su obligación, cuidando que el vino que en ellas se gastare, así blanco como tinto, sea de buena calidad, teniendo abasto necesario, así en dichas tabernas, como en la tienda de aceite y pescado, y que cuenta con pago de todos los maravedís que procediesen del vino, aceite y todo género de pescados en cuanto obligaciones. Como también de 2.500 reales que tienen de caudal los 1.500 las dichas tabernas, y los 1.000 las tiendas de aceite (...).

Y pagará el producto de dicha administración, según los rendimientos y libranzas que se despacharen por los dichos Señores Justicia y Regimiento, a los plazos acostumbrados, como son fin de abril, agosto y diciembre,”

Se obligan al abastecimiento, acordando las penalizaciones en caso de incumplimiento, y terminando con los habituales fórmulas empleadas por los escribanos en este tipo de protocolos, para terminar firmando otorgantes, testigos y escribano



Detalle del más grande de los cartelones para tapices pintados por Francisco de Goya para la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, denominado La Era o El Verano. 1786.

FIANZA DE LAS TABERNAS DE ATIENZA EN 1.742³.

Atienza, 17 de enero de 1742, ante el escribano Diego Fernández Sopena, y los testigos Juan Matías de Marco, Francisco Lucía y Bernabé Sanz, vecinos y naturales de Atienza, comparecieron como principales Manuel de Albertos y María Paniagua, marido y mujer, y Blas de Villavieja, Ana de Adradas, viuda de Francisco Albertos, Francisco Paniagua Villavieja y Teresa Catalán, marido y mujer, Manuel Galán Yagüe y Ana García, también marido y mujer, José de la Pastora y Teresa Albertos, su mujer, y Francisco Gonzalo, todos vecinos de Atienza, como sus fiadores y principales pagadores, y juntos de mancomún dijeron:

“Que por cuanto en el dicho Manuel de Albertos se remató, como mejor postor para este presente año de la fecha, la obligación de vino blanco y tinto de las tres tabernas de esta dicha Villa, por precio de 26.000 reales de vellón, prometiendo que ha de pagar de todos Derechos, Alcabalas, Cientos y Millones, dándose en cada arroba de vino 4 reales de vellón, además del importe de su compra y porte, y ha de tener el abasto de vino de buena calidad, y en diferentes condiciones que contraían en su postura y remate, y con las mismas que se remataron en el año pasado. Y ha de dar Fianza a satisfacción de los Señores Justicia y Regimiento de esta dicha Villa (...).

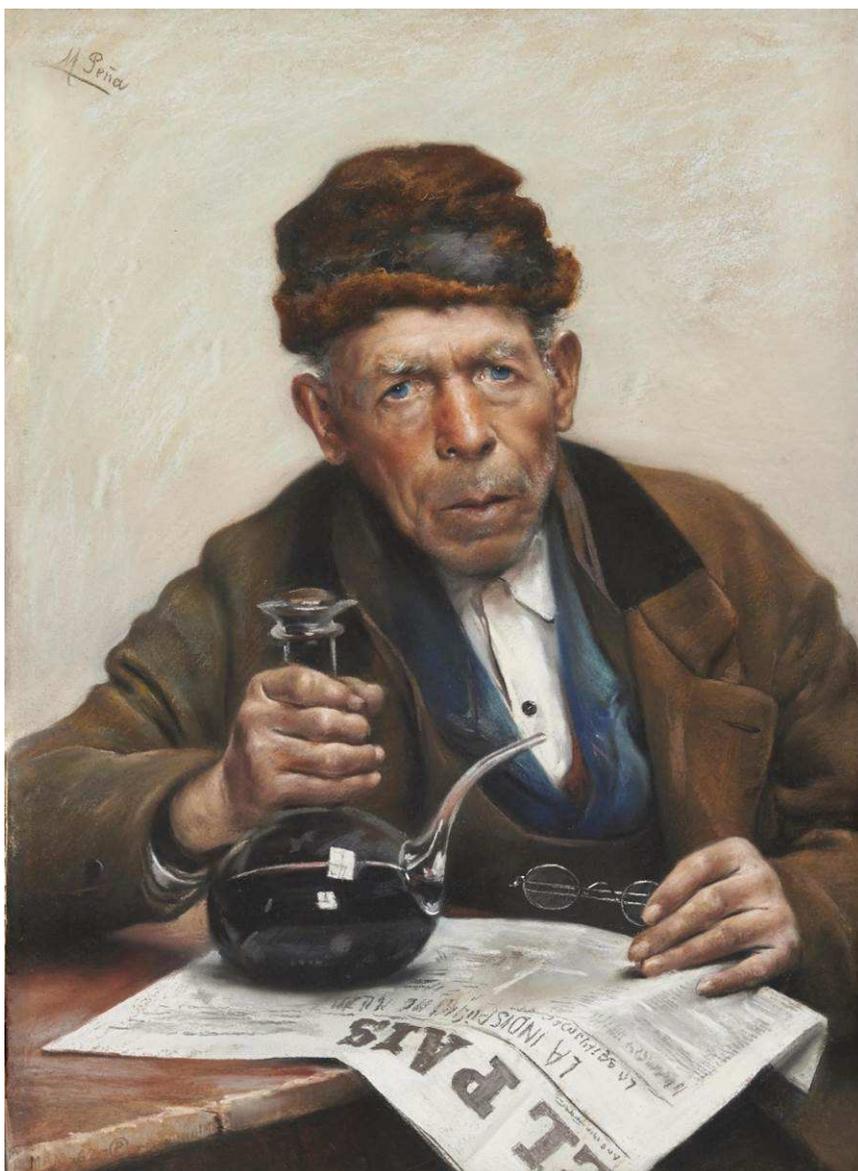
Termina el protocolo con los plazos de pago, condiciones de la fianza, y repercusiones en caso de incumplimiento, terminando con las firmas de otorgante, fiadores, testigos y escribano.



GIACOMO CERUTI. Los grifos del vino

³ AHPGU. P-2483

Maximino Peña: El Bebedor



FIANZA DE LAS TABERNAS DE ATIENZA EN 1.821

Ante el escribano Antonio Pascual Albertos⁴ y los testigos Antonio Hernández Villavieja, Gabino Velasco, y Félix de Marcos, vecinos de Atienza, compareció Juan López Hernández y Manuela Nieto, su mujer, de la misma vecindad, y dijeron:

“Que en el día 31 de agosto de este presente año se remataron en las Salas Consistoriales de la misma por la voz pública, y a presencia de los Señores de Justicia y Ayuntamiento, el ramo de tabernas con ciertas condiciones en el expresado Juan, en la cantidad de 23.000 reales de vellón, y las casas y tinajas en 550 reales, que fue la postura más ventajosa que se hizo, bajo las condiciones siguientes:

1ª- Primera. Que en cada arroba de vino entablada tendrá el rematante el derecho de 4 reales.

2ª- Segunda. Que en cada una arroba de las que se vendan en el Peso Real, donde podrá hacerse, y no en otra parte, pagarán 2 reales, así los forasteros, como los vecinos de esta Villa.

3ª- Tercera, e igualmente cobrará 2 reales de cada una arroba de las que conduzcan los vecinos para el consumo de sus casas, ni otro puesto que no sea en alguna de las tabernas de esta Villa, bajo las penas de declararle por decomiso.

⁴ AHPGU, P-2605.B

4ª- Cuarta. *Que la cantidad con que sea rematado este abasto ha de ser manejado mensualmente, y lo mismo la renta de casas y tinajas.*

5ª- *Que los portadores del vino han de ir por ello donde les dirijan los Señores de Ayuntamiento.*

6ª- Sexta. *Que la persona o personas en quien quede este abasto, han de dar fianza a satisfacción de los Señores de Ayuntamiento, en el término de 6 días, con la advertencia que estos rematantes lo entiendan sólo de esta fecha día primero de septiembre del presente año, hasta el día 30 de junio venidero de 1.822. Siendo de cuenta de los rematantes el pagar los derechos de remate, aranceles, meserías, Escritura de Fianza y demás.*

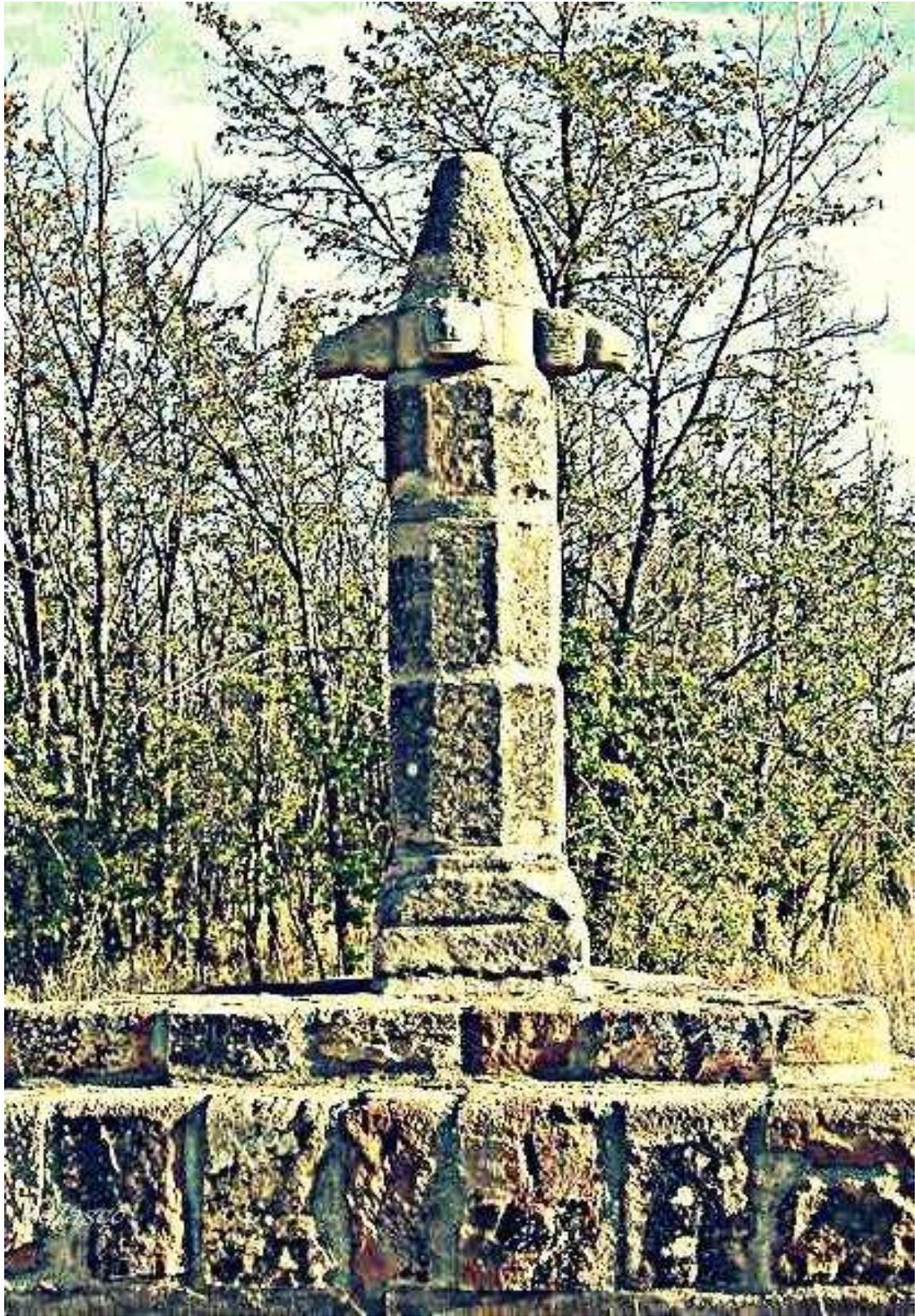
7ª- Séptima. *Que la persona que quedase con el abasto del vino, se le ha de entregar los 1.500 reales que hay de préstamo en metálico.*

Bajo dichas condiciones fue rematado dicho ramo y casas y tinajas en dichas dos cantidades expresadas, y cumpliendo con cuanto se les mandó en la sexta condición, daban y dieron por sus fiadores a Antonio López y Micaela Hernández, su mujer, Evaristo y Ventura López su mujer, Miguel de la Vieja Ortega, y Dª María Cabreriza, su mujer, José Ranz y Josefa Romanillos su mujer, Antonio Isidro y María Dionisia de Marcos su mujer, Manuel García Almazán y Tadea Hernández su mujer, y Matías Lerena, todos vecinos de esta dicha Villa.

Y estando presentes y enterados de los precios en que se ha rematado dicho ramo, y casas y tinajas, como igualmente de las condiciones expresadas, precedida la licencia maridable que de unos y otros se requiere para otorgar y jurar esta Escritura, concedida y aceptada respectivamente, que de ser así, el presente escribano da fe, y de ella usando juntos y de mancomún como renunciaron todas las Leyes, Fueros y Derechos de la mancomunidad, según y cómo en ellas se contienen. (...)

Continúa el protocolo con las fórmulas de pago, fianzas y otras expresiones protocolarias. Firman los otorgantes, testigos y el escribano que da fe.





CIEN AÑOS HAN PASADO

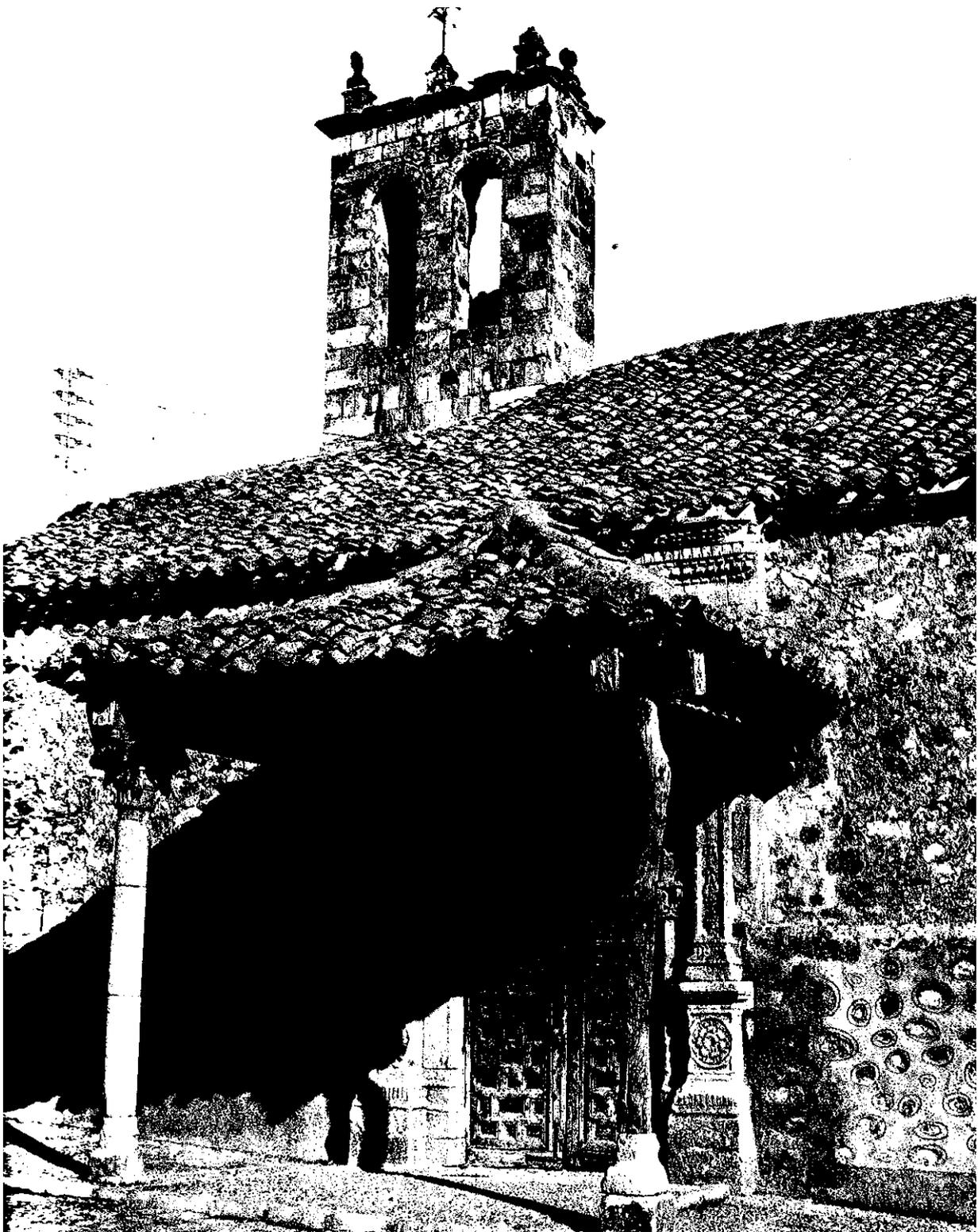
Noviembre, 1917

-En el mes de noviembre de 1917 se conoció el nombre de los jueces municipales y suplentes, que habían de entender en los pleitos vecinales del partido de Atienza, para el ejercicio 1918/1921, y eran:

Albendiego: Juez: Juan Redondo Pérez. Suplente: Antonio Alonso Alonso.
Alcolea de las Peñas: Juez: Santiago Garcés Asenjo. Suplente: Eustasio Olalla Ortega.
Alcorlo: Juez: Dionisio Sanz Martín. Suplente: Timoteo Masa Sierra.
Aldeanueva de Atienza: Juez: Mariano Perucha Domínguez. Suplente: Julián Benito Núñez.
Alpedroches: Juez: Agustín Monge Muñoz. Suplente: Buenaventura Varas Bermejo.
Angón: Juez: Santiago López García. Suplente: Félix Moreno Flores.
Atienza: Juez: Toribio Rivera Morán. Suplente: Mariano Ruilópez de las Heras.
Bañuelos: Juez: Santos Alonso Barrera. Suplente: José Noguerales de la Fuente.
Bodera, La: Juez: Nicolás Barbero Plaza. Suplente: Maximino Pérez Esteban.
Bustares: Juez: Pero Torija Llorente. Suplente: Antonio San Antonio Llorente.
Cabezadas, Las: Juez: Julián Perucha Gil. Suplente: Nicolás Gamo Somolinos.
Campisábalos: Juez: Hilarión Ricote Marcos. Suplente: Pedro Ricote Gordo.
Cantalojas: Juez: Jenaro Nicolás Cerezo. Suplente: Ignacio Crespo Alcalde.
Cercadillo: Juez: Vicente Monge Llorente. Suplente: Juan Monge Utande.
Cincovillas: Juez: Agustín Garcés Rodríguez. Suplente: Pedro García del Río.
Condemios de Abajo: Juez: Victoriano Parra García. Suplente: Prudencio Moreno Sierra.
Condemios de Arriba: Juez: Pedro Abad Vaqueriza. Suplente: Antonio Martín de Pedro.
Congostrina: Juez: Ángel Esteban Sánchez. Suplente: Bruno García Morales.
Galve: Juez: Paulino García Benito. Suplente: Juan Herrero Sierra.
Gascueña: Juez: Santiago Parra Somolinos. Suplente: Ventura Parra Somolinos.
Hiendelaencina: Juez: Manuel Gismera Cortezón. Suplente: Baldomero Criado Llorente.
Hijos: Juez: Pedro Yagüe Sanz. Suplente: Mariano Moreno de Miguel.
Huerce, La: Juez: Isidro González Silvestre. Suplente: Julián Robledo Moreno.
Madrigal: Juez Juan Romanillos Ranz. Suplente: Santiago Olmeda Garcés.
Medranda: Juez: Vicente Bravo Moreno. Suplente: Juan Esteban Esteban.
Miedes: Juez: Domingo José Gallego. Suplente: Pedro Ortega Nicolás.

-24 de Noviembre. Se dio a conocer que, por fin, se pagaría a quienes fueron sus propietarios, en los términos de Atienza, Bochones y Casillas, las indemnizaciones correspondientes por la expropiación de terrenos para la apertura de la carretera que, desde Atienza, conduce a la provincia de Soria.





GENTES DE ATIENZA: FRANCISCO SOTO VERGARA



Pocos son los datos que tenemos en cuanto a don Francisco Soto Vergara. Ni siquiera tenemos la constancia de que naciese en Atienza, a pesar de que lo incluyamos entre sus “gentes”. El hecho de figurar en esa relación bien lo merece ya que su nombre consta como autor de la primera “Historia de Atienza” conocida.

A este respecto lo relacionan, como tal autor el Diccionario Bibliográfico-Histórico, de Tomás Muñoz y Romero, de 1858, en el que leemos que su obra “Historia de Atienza” vio la luz en 1685.

Igualmente y tomando el apunte anterior, lo relaciona en su “Biblioteca de Escritores y Bibliografía de la misma”, el cronista Juan Catalina García López, en la edición de esta obra en 1899, quien a su vez anota: “Lo cita el Sr. Muñoz y Romero con relación a un índice antiguo de la librería de la España Sagrada. Examinada esta librería que posee la Academia de la Historia, no aparece el trabajo de Soto Vergara”.

El padre Flórez, sin embargo, sí que lo incluye en sus obras como autor de esa

desconocida “Historia de la Villa de Atienza”.

De estos apuntes se hace eco quien fuera párroco de Atienza, Julio de la Llana Hernández, dándole el nombre de Francisco Soto de Vergara.

Los apellidos “Soto Vergara” los encontramos en Atienza en los siglos XVII y XVIII, ejerciendo cargos en el Concejo: Juan Soto Vergara consta como escribano de aquel, en la década de 1680, al igual que el propio Francisco (quizá ambos, Juan y Francisco, la misma persona).

Francisco Soto Vergara figura como Escribano en Atienza entre 1669 y 1696.



ENTRE ATIENZA Y PAREDES, ANGEL CABELLOS, QUE NI MUERTO Y ENTERRADO, LO DEJARON DESCANSAR. O de cómo lo encerraron entre cuatro tapias, dentro de las del propio cementerio.

Tomás Gismera Velasco



Iglesia de Paredes

Su vida fue de esas que marcan el destino de los hombres desde el mismo momento en que sacan al mundo la cabeza. Ángel Cabellos la sacó en Paredes de Sigüenza cuando el siglo XIX comenzaba la cuesta de su segunda mitad. Para pasar los años de su vida a medio camino entre Paredes, Atienza y Barahona, que por las tres poblaciones anduvo buscándose la vida. Hasta que se asentó, hasta su último día, en el pueblo de su nacencia.

Se asentó allí después de que, el destino, siempre tan caprichoso, lo hiciese pasar una temporada en la cárcel de Atienza, luego de que se encaprichase de la sirvienta del médico, esta le diera calabazas y, navaja en mano se fuese a preguntar, al señor doctor, por el sucedido. Imaginando que fue el amo quien le dijo a la moza que Ángel Cabellos no era trigo limpio, o persona con la que mejor compartir el resto de los días. A pesar de que Cabellos acababa de cumplir los veinte años y tenía todo el futuro por delante.

Lo recibió en su casa, como criado de campo, por hacerle favor y caridad a un mismo tiempo, doña María Borlaf, quien, viuda y sin nadie que se ocupase de las tierras, confió en el mozo cuando el decenio de 1870 se acercaba a su final.



Lo que sucedió en aquella casa es algo que se llevaron a la tumba ambos, doña María y nuestro Ángel, convertido, por sus actos, en demonio.

Una de aquellas noches en las que la oscuridad todo lo tienta...

El resultado lo tenemos en esas sentencias tan de los tiempos pasados, en las que se nos habla del suceso, y todas sus consecuencias.

Y es que nuestro Ángel Cabellos no tuvo mayor ocurrencia que la de arrebatarse la vida de doña María, y cometido el crimen, quitarse la vida propia:

... expresado Ángel Cabellos, después de asesinar a doña María Borlaf en su propia casa, y a la que servía, se ahorcó en el mismo edificio...

Intervinieron en el asunto, de primera mano, el juez municipal de Paredes y el de Barahona, y sus

párrocos, a la hora de decir los oficios. Y por no haber culpable que juzgar, puesto que el mismo Ángel se declaró por escrito antes de liarse la soga al cuello, los jueces correspondientes ordenaron el entierro de los muertos. El cuerpo de doña María fue a ocupar su destino en la sepultura familiar, y el de Ángel lo enterraron en la misma que ocupó su madre cuando murió, después de traerlo a la vida, por orden del señor Juez de primera Instancia de Atienza, que entendió del caso.

Y aquí está el lío. El párroco de Barahona puso el grito en el cielo, lo mismo que el de Paredes. Ambos entendieron que, dando tierra en aquel cementerio al suicida, se profanaba la tierra santa, con lo que elevaron sus quejas al señor Obispo, y el señor Obispo de Sigüenza, quien entendió que aquello no podía ser posible, continuó alzando la voz, hasta que logró ser escuchado:

Vista la comunicación que el Rvdo. Obispo de Sigüenza ha elevado a este Ministerio de Gracia y Justicia, en queja de la conducta observada por el Juez de primera instancia de Atienza al disponer dar sepultura eclesiástica en el cementerio católico de Paredes al suicida Ángel Cabellos de Francisco, y en solicitud de que su cadáver sea exhumado y enterrado fuera del mismo cementerio, que ha quedado profanado por aquel acto...

Vistos los antecedentes de Ángel Cabellos se llegó al convencimiento de que este era indigno de estar enterrado allí; el cementerio había quedado profanado y, para ser nuevamente bendecido era preciso sacar de allí aquel cuerpo pecador.

Los párrocos de Barahona y Paredes se habían dirigido al Juez de Atienza y este, con malos modos, les dijo que el entierro hecho estaba, y allí terminaban sus competencias, y que mejor dejar las cosas como estaban, que meterse en camisa de once varas.

Que se metió el señor Obispo, en bien de su feligresía, por supuesto. Sólo la iglesia, o sus clérigos, podía decidir quién sí y quién no, moría dentro de la religión y podía ser enterrado en tierra perteneciente a la iglesia. Ángel Cabellos lo hizo fuera, por lo que, fuera del cementerio le correspondía enterrarse.

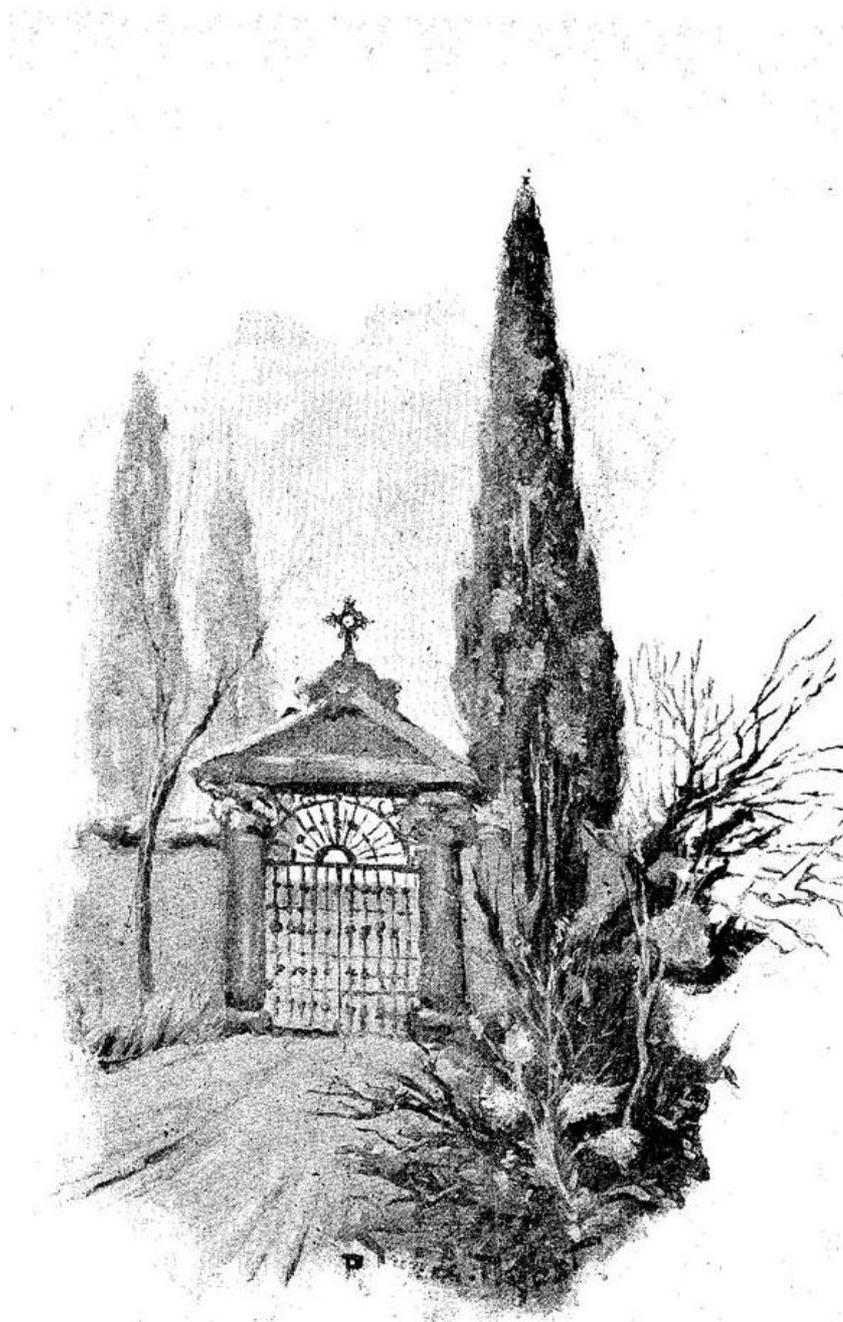
El asunto llegó al Ministerio, y al Rey, quienes, finalmente, emitieron su veredicto:

Considerando que una vez verificada la inhumación en el cementerio católico hay que apreciar también para decidir el conflicto suscitado lo que respecto a inhumaciones prescriben las disposiciones referentes a la salubridad pública, así como lo resuelto en casos análogos al actual,

S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer la conveniente y urgente necesidad de que se adopten las medidas necesarias para llevar a cabo a inmediata exhumación, previas las precauciones higiénicas convenientes, del cadáver del expresado Ángel Cabellos y su traslación del cementerio de la villa de Paredes en que fue enterrado a un lugar próximo al mismo,, o cuando a esto se opusieren razones de salubridad se proceda a rodear dicho cadáver con una tapia a la altura de las del mismo cementerio hasta que pasados los dos años que fijan las prescripciones, se verifique su exhumación y traslación, demoliéndose entonces la tapia levantada...

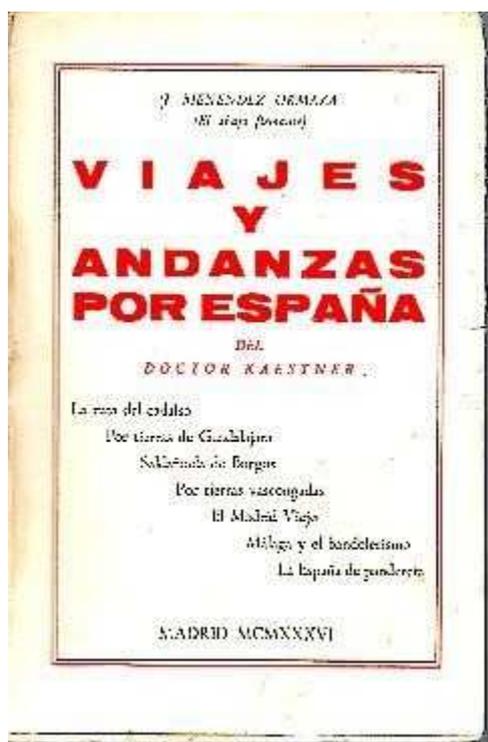
Dado en Madrid, a 31 de marzo de 1880.

Y así fue como, en la villa de Paredes, al cadáver del suicida Ángel Cabellos, y por espacio de dos años, lo tuvieron tapiado, dentro de las tapias del cementerio de su pueblo.





Viajes por España del Doctor Kaestner Por Tierras de Guadalajara, la ruta de Atienza (5)



Sobre el blanco del mantel, al influjo de la luz eléctrica, refulgían las chispas de oro en su cristalino estuche. Siguió un silencio embarazoso que rompió Kaestner haciendo llamar al guía para preguntarle lo que le interesaba.

-El viejo era guarda de noche en una fábrica cerca de Humanes cuando le mataron un hijo mozo en unas elecciones. Nada dijo, continuando su guardería. Pasados dos años del suceso apareció el agresor una madrugada, muerto de un balazo a la puerta de su propia casa. Prendieron al viejo, pero no hubo manera de hacerle decir otra cosa sino que no se había movido la noche aquella de su fábrica. El jurado lo echo a la calle, y con un hijo niño que le quedaba se vino el hombre por estos andurriales para dedicarse a rebuscar minas viejas, durmiendo en un molino abandonado. Son buena gente.

Al acostarme rendido en la habitación que me habían dispuesto, me asomé un momento a su ventana. En el paredón fronterero de una casa de máquinas se proyectaban las sombras de María e Isabel, que en el balcón vecino charloteaban cogidas del talle. En ese estado especial de inconsciencia que precede al verdadero sueño, sentí resonar en mi cerebro, no sé si como alucinación auditiva consecuencia del recuerdo, o porque llegaba de lejos en el silencio de la noche, la melancólica canturria minera.

Muy de mañana emprendimos el ascenso a la cumbre del Alto Rey, desde las minas francesas de Villares. Nos acompañó el director, sirviendo a María de cortejo. A cada fineza de su acompañante relampagueaba entre los negros rizos del picaresco rostro de la galanteada, el blanco en grana de su juvenil sonrisa. La amazónica Isabel marchaba delante, silenciosa y pensativa, escuchando a “el Arcipreste” recitar versos medievales. Cabalgábamos el doctor y yo bastante rezagados, a causa de que, por estar a régimen Kaestner, según me dijo, se detenía a refrescar con agua y coñac muy a menudo.

A partir del pueblecillo de Bustares, donde el doctor se despachó a su gusto, convidándose y convidando a medio pueblo para marear a preguntas a todo bicho viviente, el ascenso se hizo penoso.

No encontramos persona alguna en el camino, salvo un pordiosero que, retirándose a un lado, nos dejó paso alargando la mano en demanda de una limosna, sin hablar palabra. Crines, más que

cabellos bajo un casquete de piel, encuadraban con la barba hirsuta la expresión idiota de su rostro. Vestía por todo traje sobre sus sarmentosos miembros, descalzos de pie y pierna, la clásica anguarina del país, de color pardo, especie de tabardo con las mangas bobas.

-Es el “Bafometo”, -nos dijo el Arcipreste-, un mendigo de los caminos, sordomudo al que llaman así porque tiene la cabeza blanca y las barbas negras. Es loco, pero inofensivo. Tiene la manía de seguir desde lejos a los caminantes.

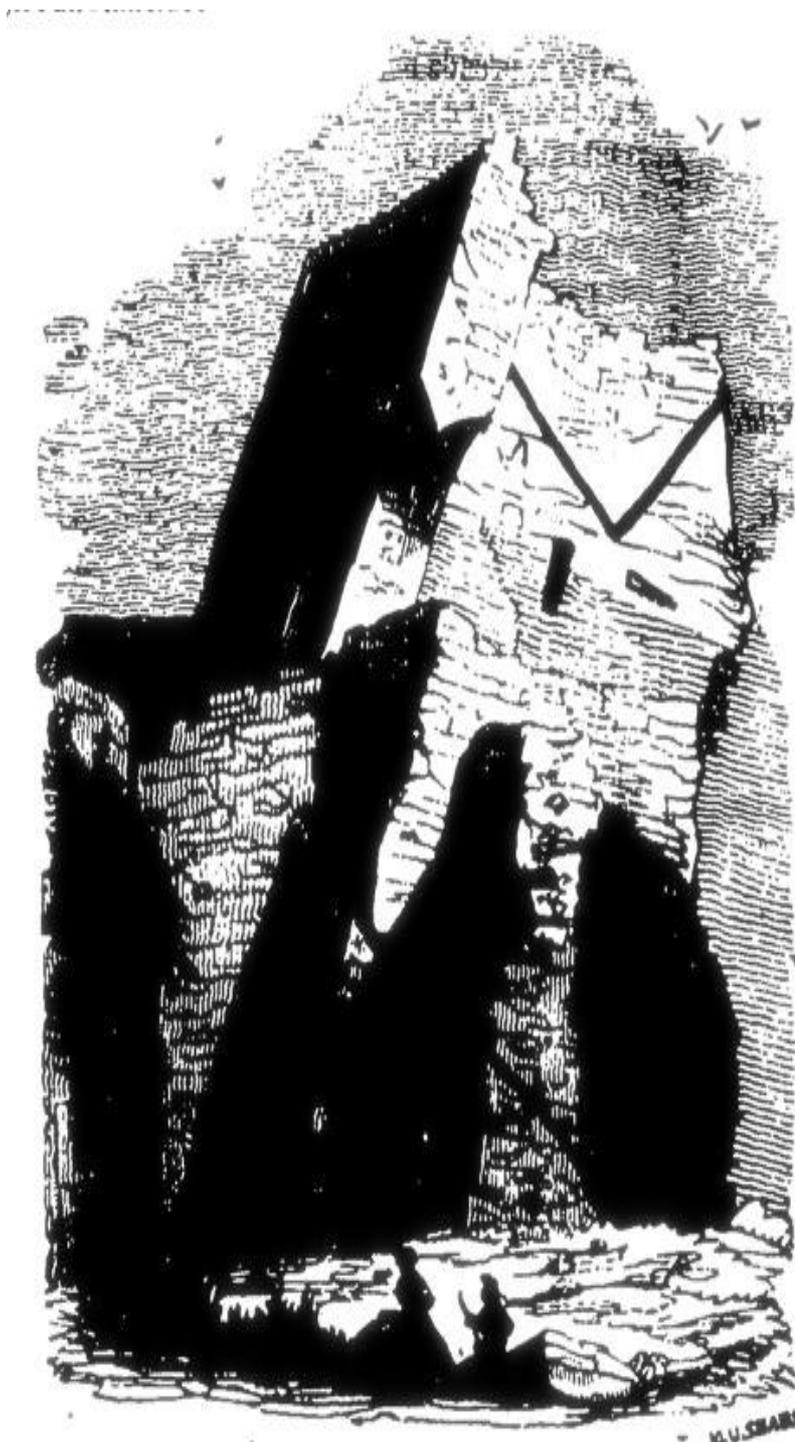
Efectivamente, alejándose cada vez que Kaestner trataba de acercarse a él, nos siguió a distancia hasta la ermita, instalándose como en acecho en lo alto de un paredón ruinoso, donde con las piernas cruzadas sobre la cumbre semejaba una gárgola.

Creo lo mejor, para relatar la visita a la ermita, reproducir la conferencia pronunciada por Kaestner a los postres del almuerzo a petición de la concurrencia, sentada a la redonda junto al resquebrajado paredón oriental de la capilla.

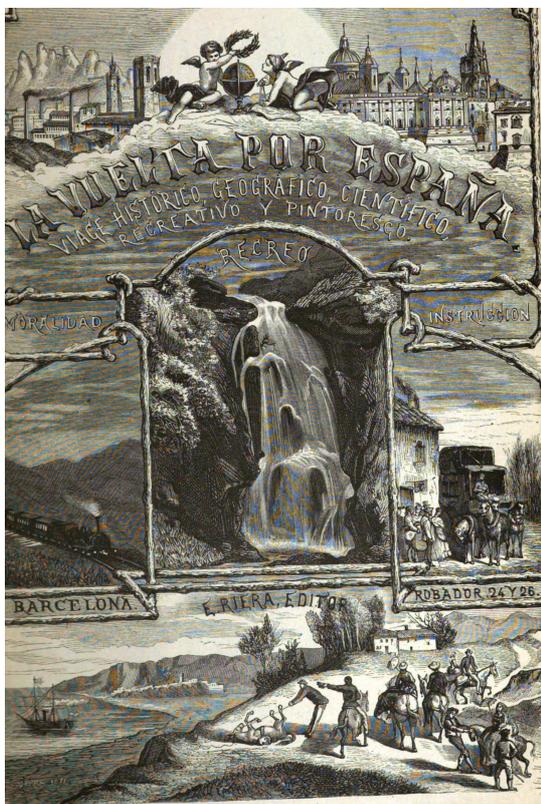
Sólo faltaba Isabel, entretenida en sacar fotografías de las ruinas que rodean el santuario...

-Pues que ustedes así lo desean, procuraré condensar en una conferencia mis impresiones... Debe de tenerse en cuenta que estoy a régimen alcohólico; quiere decirse, algo embriagado. Tengo por costumbre someterme a tan higiénico tratamiento dos veces por mes, ateniéndome a las enseñanzas de aquel gran egoísta de Montaigne en sus ensayos. Refiriéndose a Silvio, excelente médico de París, hace constar que para hacer que las fuerzas de nuestro estómago no se dejen ganar por la pereza, es conveniente, siquiera una vez al mes, despertarlas por el exceso de bebida, excitándolas para evitar que se adormezcan.

Esto advertido en esta cumbre del Alto Rey, nudo geológico de la histórica grandeza española...



ASÍ ERA... ATIENZA, EN 1872



Muchos fueron los viajeros que a lo largo del siglo XIX, respondiendo a una costumbre, o una moda que venía de Europa, se lanzaron a los caminos para conocer pueblos, ciudades y provincias enteras.

Sus experiencias se plasmaron en estudios; en libros; en ciento y un relatos que nos han ido dejando la reseña de cómo eran, en su tiempo, cuando aquellos pasaron, nuestros pueblos y ciudades. De cómo era nuestra tierra.

No son pocos los que hemos publicado ya en torno a Atienza, y puede que este sea uno más. Pero es, sin duda, una visión de la milenaria villa. Se debe a un “grupo de literatos”, que se lanzó a los caminos. El resultado quedó plasmado en la obra: “La vuelta por España”, que vería la luz en Barcelona en 1872.

Nada extraño nos resultara conocer que la muralla arrancaba del castillo...

...que se encuentra en la cima del cerro, a cuya falda se extiende la población, interrumpida de trecho en trecho por varios torreones, y va a unirse a la fortaleza por el lado opuesto.

Dos puertas daban ingreso a la población, las cuales se llamaban de la Salida o Salada y de Antequera, porque cerca de aquella había una fuente de agua salada. El aspecto interior de la población es bastante desagradable.

Calles mal empedradas y pendientes, caserío denegrido y de escaso gusto, con algunas ligeras excepciones; varias plazuelas sin que la mayor ofrezca particularidad alguna, pues los soportales que la rodean son bajos y oscuros, sobre los cuales hay dos galerías, una para el Ayuntamiento y otra para el Cabildo Eclesiástico; y algunos aun cuando raros edificios notables constituyen la villa de Atienza, triste y sin el movimiento o animación que en otras poblaciones se advierte.

Positivamente tanto el paisaje que rodea la villa de Atienza como su aspecto interior y exterior participan de cierto carácter agreste, sombrío, feudal, por decirlo así, que insensiblemente traen a la mente del viajero más los recuerdos de la gótica dominación, que los de las épocas posteriores.

Allí no se percibe nada de la molición agarena; nada de la restauración, nada tampoco de los modernos adelantos.

Respírase tanto dentro de la población como en sus contornos la vida del pasado, no la vida del presente con sus agitaciones y sus goces, con sus vicios y sus adelantos.

Y razón tiene Atienza para vivir con la vida del pasado, pues en él era una población de importancia que dominaba sobre todos los pueblos fronterizos, y en cuyo recinto, al abrigo del castillo y defendido por sus murallas, habíanse ventilado cuestiones de vital interés en aquellos tiempos.

Hoy el castillo está arruinado; derruidos sus muros; sus catorce iglesias reducidas a seis; sus calles sin animación y se aduerme mecida por sus recuerdos, del mismo modo que el viajero al ver sus altas torres, al detener su mirada en la posada llamada del Cordón y al fijarse en los oscuros y denegridos soportales de su plaza, evoca insensiblemente las sombras de los Laras, del revoltoso rey de Navarra y de tantos otros personajes, que con sus continuas revueltas y sus parcialidades la prestaron vida, animación y movimiento.

Nuestros amigos dieron principio a sus excursiones por la misma posada que ocupaban. Una de sus ventanas es arqueada con una columna que la divide y otra hay que da al frente de la calle a la cual sirven de adornos primorosos relieves que figuran hojas de parra.

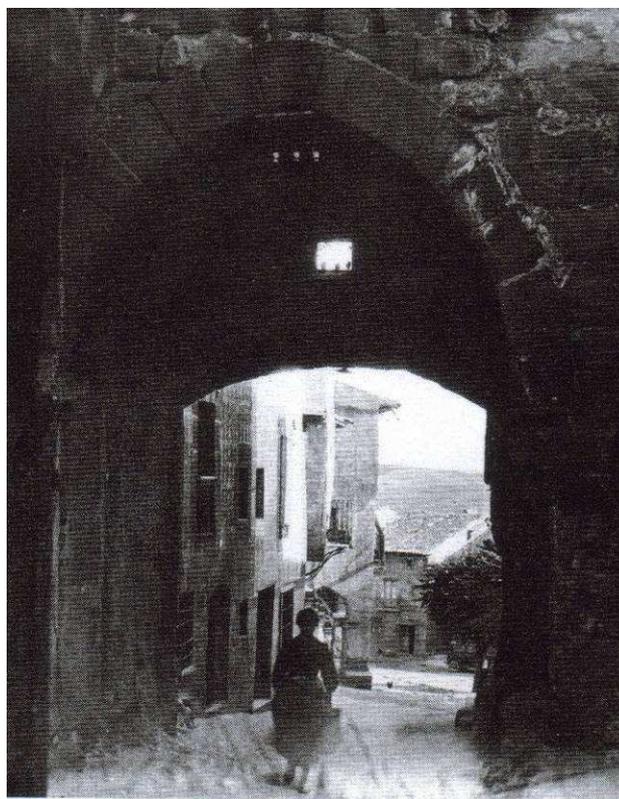
Encima de la ventana hay una especie de escudo, sin que se distingan armas algunas en él y a entrambos lados dos inscripciones góticas cuyos caracteres apenas se pueden leer y dos llaves cruzadas bajo cada inscripción.

En la plaza hay una casa en cuya esquina se apoya un arco de indisputable mérito llamado de San Juan, obra cuyo atrevimiento admira, pues teniendo una gran luz y sin verdadero punto de apoyo sostiene un gran peso pues sirve de torre a la iglesia de San Juan que está situada entre aquella plaza y la plazuela contigua.

Y ya que a este sitio llegamos detengámonos a contemplar un momento este magnífico templo. La fecha de construcción se pierde en la noche oscura de los tiempos, aun cuando su arquitectura es la característica de la Edad Media.

Su figura es cuadrilonga, midiendo unos ciento cuarenta y siete pies de longitud por ochenta... En el altar mayor hay lienzos representando el bautismo de Jesús, su predicación en el desierto, el martirio de San Esteban y San Martín partiendo su capa con un pobre, y en el coro otros dos en los que se ve a Santo Tomás de Villanueva repartiendo limosnas a los pobres y en el otro la cabeza del Bautista en el acto de ser presentada a Herodes y su esposa. Este cuadro es de mucho mérito.

Contigua la iglesia y comunicándose con la plaza Mayor por medio del arco de que ya hicimos mención, existe una plazoleta donde hay plantados varios olmos y también tiene algunos soportales.



En la plazuela está la casa municipal cuya fábrica aun cuando antigua no ofrece ninguna particularidad. En ella está el archivo del Ayuntamiento la sala capitular y la del juzgado de primera instancia.

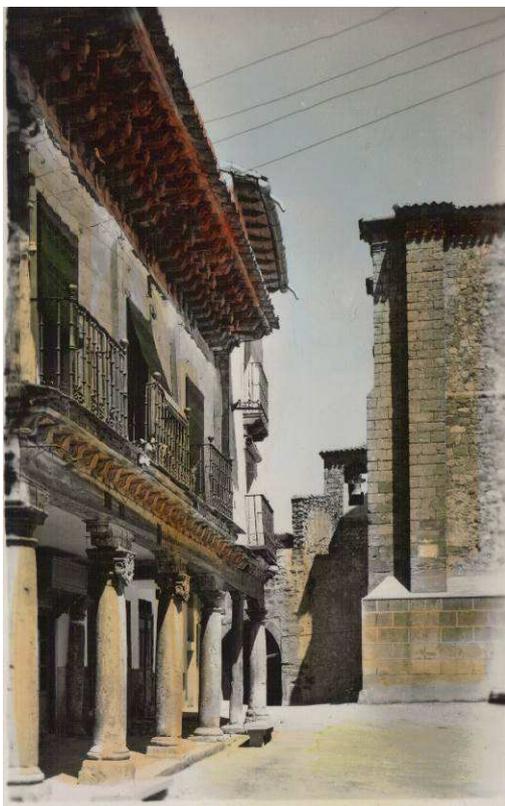
En el interior hay un patio con ocho columnas sosteniendo la galería superior que son bastante notables y encima de los balcones un gran escudo de armas en bajo relieve regularmente trabajado.

Fuera de este edificio y de las iglesias de que vamos a ocuparnos nada más notable queda en Atienza que el castillo, sin vida hoy pero que en tiempos desempeñó un papel de sobrada importancia.

Bajo la advocación de la Santísima Trinidad está la iglesia parroquial asentada en la parte más alta de la población, deduciéndose por un asiento que existe en el archivo de la parroquia de San Juan que se construyó por los años 1537. Consta de una sola nave... El coro situado en la parte inferior de la iglesia sobre un magnífico arco de sillería es obra de mucho mérito. Sus balaustradas son de piedra y la sillería de nogal regularmente tallada. En esta iglesia existe la reliquia de la espina de Jesús que antes existía en el convento de San Francisco y que a la supresión de este se trasladó al sitio en que hoy se encuentra.

La iglesia del Salvador, situada entre esta y Santa María, nada de particular ofrece más que lo mismo que es peculiar a todas las iglesias de Atienza, sus robustas y elevadas torres, verdaderos fuertes que en más de una ocasión sirvieron para rechazar las agresiones de este o del otro bando.

En el mismo caso que esta se encuentran las de San Bartolomé y San Gil no conteniendo más de notable la primera que el famoso Santo Cristo, conocido vulgarmente por el santo Cristo de Atienza, el cual es objeto de una gran devoción no solamente para el vecindario sí que también para todos los demás pueblos comarcanos.



La parroquia de Santa María está construida también en la parte más elevada de la población al SO del castillo, tradicionalmente se cree que es la más antigua de la villa, conservándose únicamente en sus archivos documentos que prueban que por el año 1600 estaba unida a esta la de la Santísima Trinidad.

La única nave de que consta no encierra nada notable. La portada que hay a la parte S. contiene una serie de arcos con figuras y adornos de bastante mal gusto. No así las pinturas del altar mayor entre las que sobresale el Nacimiento del Hijo de Dios y la Adoración de los Reyes, obras ambas de Matías Jimeno.

Otras varias iglesias existían que han sido destruidas debiendo hacer especial mención del antiguo convento de San Francisco cuyo edificio se alzaba extramuros de la villa ocupando un área de quinientos setenta y seis pies. La fundación databa de 1276 quedando algunos restos que atestiguan su pasada grandeza.

El Cabildo que existe desde tiempo inmemorial ha

sufrido distintas vicisitudes disminuyendo de tal modo el número de sus individuos que de veinte que le componían según la bula pontificia, ha quedado reducido a tres.

El hospital de Santa Ana construido a expensas de doña Ana Hernando, está situado fuera de la población, cerca de la puerta de Antequera y es un buen edificio de figura cuadrangular con hermoso patio y tres grandes claustros. En su capilla, donde hay una tribuna para los enfermos se venera una preciosa escultura que se titula el Santísimo Cristo del Perdón, hecha en Madrid en 1753 por el escultor Luis Salvador Carmona, obra que con sobrada razón llama la atención de los inteligentes.

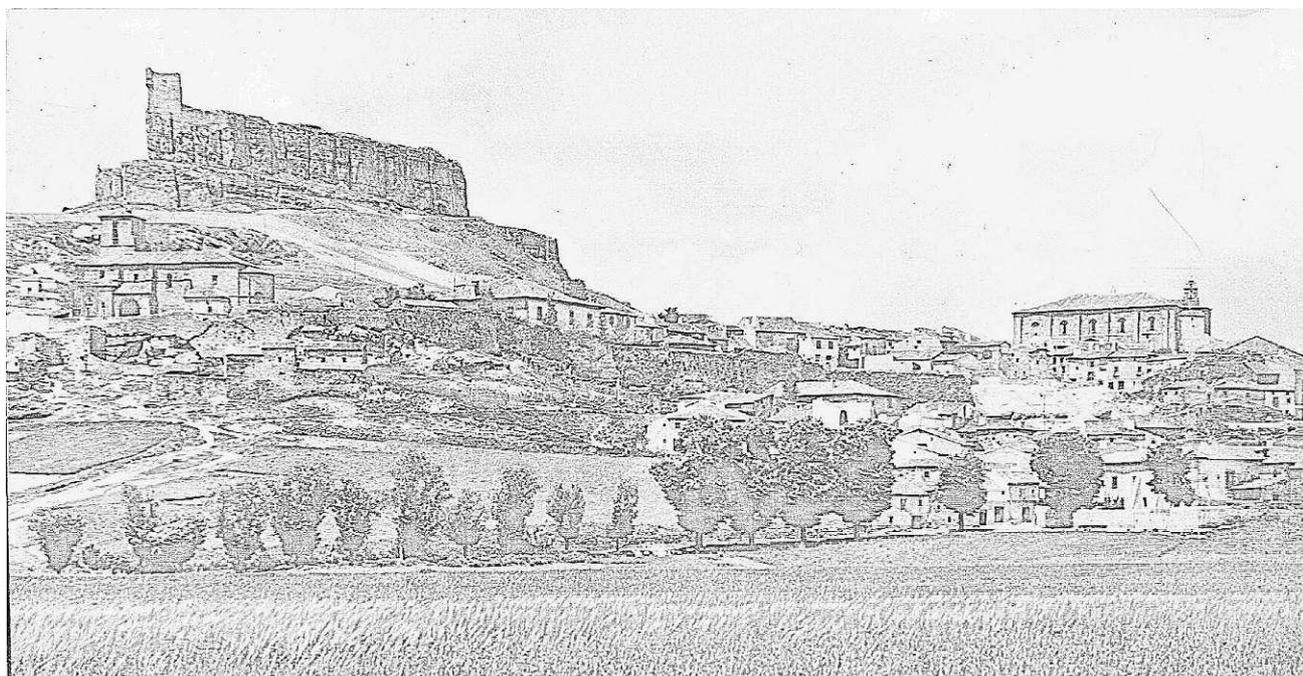
En este benéfico asilo se reciben sin distinción alguna todos los enfermos, sea la que quiera su nacionalidad, que adolezcan de cualquiera de las enfermedades llamadas de San Lázaro, como son la sarna, tiña, etc., Además se asiste a los enfermos vergonzantes en sus propias casas de una manera digna de elogio teniendo también el mismo edificio un torno para los expósitos de cuya lactancia y sostenimiento cuida el establecimiento hasta una edad regular.

Resta ocuparnos del castillo, a cuyo pie se extiende la población como guareciéndose bajo su amparo y protección.

Una planicie de ciento cincuenta y dos pasos de largo por treinta en la parte más ancha sirvió de base al robusto edificio en cuyos dos extremos de N y S había dos torreones unidos por la gruesa muralla que se elevaba al borde de la planicie. En el torreón del S estaban las habitaciones. Los aljibes abiertos en la peña viva están en el centro de la explanada y tres órdenes de murallas desprendiéndose del castillo iban a estrechar la ciudad en su seno poniéndola al abrigo de cualquier golpe de mano que pudiera intentarse respecto a ella.

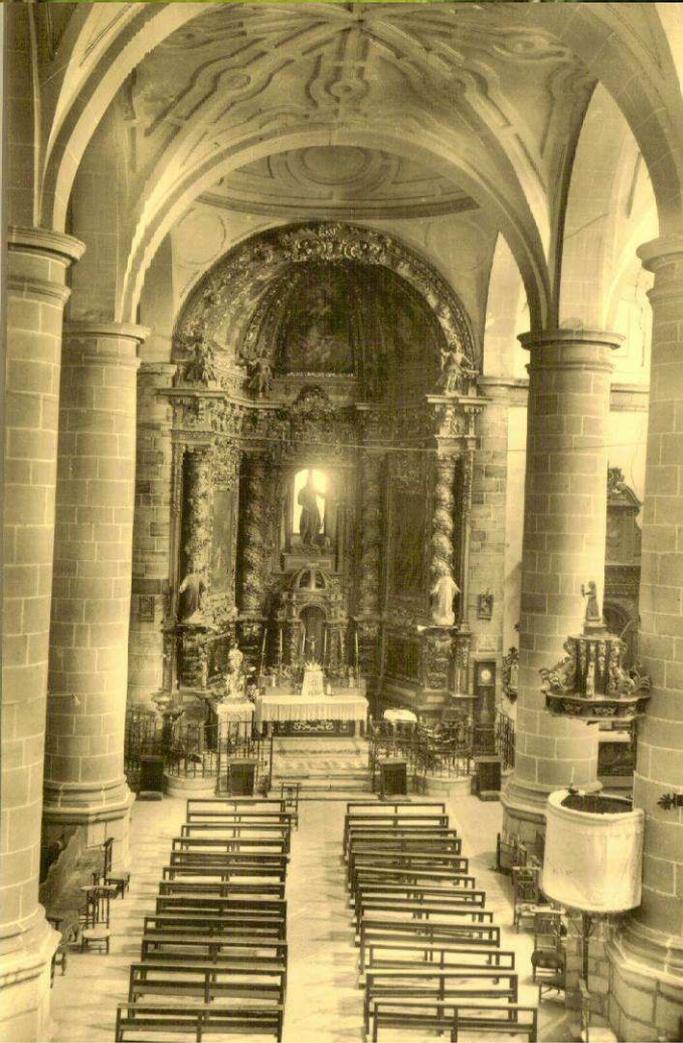
Estas murallas estaban flanqueadas por distintos torreones y las puertas de la villa con sus cubos y barbicanas correspondientes.

La inclemencia del tiempo ha destruido unos y otros, y entre las derruidas piedras del castillo habitan silenciosos reptiles sucesores de los hombres de otras edades.



ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (61)

Tomás Gismera Velasco



El año comienza con tristeza. La enfermedad del cura de San Juan, don Constantino Álvaro, que es seguida por la mayoría de atencinos, llega a su final en la segunda quincena del mes, cuando el agravamiento de su estado lo conduce a la muerte.

Don Constantino, llegado a la villa cuatro o cinco años atrás, sustituyó como arcipreste a don Julio de la Llana. Entonces todavía en la villa se mantenían, para decir los oficios religiosos en sus distintas iglesias, hasta cuatro sacerdotes que, tras la muerte de don Constantino y la enfermedad de don Juan, cura del Hospital, se verán reducidos a dos, el nuevo que ha de venir para sustituir a don Constantino, y don Alejandro Tabernero, rector de la iglesia de la Trinidad.

Pero al margen de la tristeza que causa la despedida al señor arcipreste, Atienza continúa con sus mejoras, que llegan incluso a la ermita de la Virgen de la Estrella que recibe, en el mes de febrero, una subvención ministerial

de 150.000 pesetas para obras de reforma ya que la ermita, literalmente, amenaza ruina. La cantidad es concedida por la Dirección General de Bellas Artes, bajo la gestión directa de Francisco Layna. Las obras se llevarán a cabo a lo largo de los próximos meses centrándose, principalmente, en el tejado, que es la parte que peor se encuentra, remodelándose al mismo tiempo las fachas exteriores.

El 28 de marzo el ministro de Información y Turismo, que gira visita por una parte de la provincia, visita los castillos de Jadraque, de Sigüenza y, entre uno y otro, se pasea, a lo largo de un par de horas, entre las cinco y las siete de la tarde, por Atienza:

En la tarde del domingo último (28 de marzo), el ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, visitó los castillos de Atienza y Sigüenza, comprendidos en el itinerario realizado durante



ese día por tierras de Ávila y Segovia. Le acompañaba el director general de Promoción de Turismo, señor Arespacochaga. En el límite de nuestra provincia fue recibido por el Gobernador civil, señor Asuero; delegado provincial de Información y Turismo, presidente y vicepresidente de la Diputación y delegado de información del Movimiento.

Acompañado de las autoridades y representantes de la prensa

nacional y provincial, ascendió al castillo de Atienza, después de haber sido cumplimentado por el Ayuntamiento en pleno de la Villa, presidido por con Julián Ortega. Seguidamente visitó la vieja iglesia románica de la Santísima Trinidad, interesándose por las obras de reconstrucción llevadas a cabo por la Dirección General de Bellas Artes, en la bellísima plaza Mayor

La visita, al estilo del Sr. Fraga, deprisa, deprisa, gira en torno a las calles, desde el Ayuntamiento a la iglesia de la Trinidad donde espera algunos Land Rovers, enviados desde Guadalajara, para acceder, lo más cerca posible, a la explanada del castillo:

La comitiva, después de recorrer algunas calles de la villa subió en Land Rover al castillo roquero, desde cuya explanada, patio de armas y torre del homenaje, el señor Fraga Iribarne pudo apreciar los encantos de la magnífica panorámica que desde allí se contempla.



Todo hay que decirlo. La inmensa mayoría del vecindario de Atienza ni se enteró que don Manuel hizo escala en Atienza, ya que el Sr. Alcalde, llevado de aquel secretismo que para algunas actividades llevada el Ayuntamiento, no lo dio a conocer, y si llamó la atención del público en el entorno de ambas plazas, Mayor y del Mercado, fue por el movimiento de vehículos. Alguno de los señores concejales, para hacer ver en las fotos oficiales que el público en masa recibía al señor ministro, no tuvo más

remedio que echar mano de la familia, y mandar que las gentes de las tabernas saliesen a la calle. Pasaban aquellas cosas.

Atienza de los Juglares

La nueva Junta Directiva de la Casa de Guadalajara en Madrid, celebrada en los últimos días del mes de marzo incorporaba a sus filas a un atencino de prestigio, el abogado y Registrador de la Propiedad don Juan Francisco Marina Encabo, quien había sido uno de sus fundadores, siempre de la mano de su casi pariente, Francisco Layna Serrano.

E igualmente es nombrado el encargado de llevar a cabo la ordenación rural en Atienza, la concentración parcelaria, que tanto está dando de qué hablar. Se trata de don Manuel Ajamil, Ingeniero Agrónomo, quien estará al frente de la oficina que, para atender quejas y hacer indicaciones, se abrirá en Atienza.

Para el mes de noviembre don Francisco Layna Serrano comunica a sus lectores dos noticias alentadoras, según titula su artículo, relacionadas con Sigüenza y Atienza. La de Sigüenza tiene que ver con la esperada construcción del Parador Nacional de Turismo en su viejo castillo. La de Atienza también se refiere a la hostelería, y a la Posada del Cordón:

En lo que se refiere a Atienza y su Posada del Cordón de la que usted me habla, estoy en principio de acuerdo con la idea, hasta el punto de que próximamente el jefe de sección de Crédito Hotelero, D. Félix Arévalo Sancho irá a esa villa a estudiar personalmente las posibilidades de remozamiento de esa bella y famosa posada. Me satisface mucho complacerle, porque sus sugerencias son siempre atinadas.

Forma parte de la respuesta que al Sr. Layna le da el Subsecretario de turismo cuando Layna le propone que para esos dos edificios, la Posada de Atienza y el castillo de Sigüenza, se les busque un futuro acorde a las necesidades de cada una de las poblaciones en las que se encuentran. A lo que añadirá Layna, al respeto de la Posada, y de Atienza: *A Atienza la visita un número de turistas cada vez mayor, pero tan apresuradamente que la ven solo a medias y sin gozar del encanto de una visita reposada conforme requieren las calles en cuesta y lo mucho que hay que evocar. Si la corriente turística no es más intensa y provechosa, débese a no existir hospedajes ni comedores confortables y a la moderna por cuyo motivo los visitantes están pendientes del reloj para marcharse a Sigüenza.*





Y para que no se piense que aquello son iniciativas municipales, Layna continúa: *Gracias a mis gestiones, hace poco se declararon monumentos histórico-artísticos cinco notables iglesias románicas de la comarca, y eso aumentará el interés turístico de la histórica villa. Si en ella llega a reconstruirse muy mejorada en cuanto a amplitud y comodidades la antigua Posada del Cordón, Atienza dará pronto un paso adelante, de los muchos que necesita para rehacerse.*

Se trata de las iglesias de Albendiego, Campisábalos, Villacadima, Carabias y Pinilla de Jadraque. Noticia que también es recogida por la prensa nacional, bajo el titular de: “Atienza se incorpora definitivamente al mosaico nacional de lugares histórico-artísticos”, habiendo servido para el descubrimiento, para el público, curiosos e historiadores, de aquellas obras de arte.

Todo hay que decirlo. Lo que en otros tiempos fuesen buenas relaciones con los representantes municipales de Atienza, encabezados por su alcalde, Sr. Ortega

Asenjo, por aquellos días pasaban por un periodo de agrias comunicaciones, ya que el Sr. Ortega no aceptaba las indicaciones del Sr. Layna para la mejora del pueblo, entendiendo que nadie mejor que él, como alcalde de la localidad, estaba en el conocimiento exacto de lo que la villa necesitaba. Y por supuesto, nadie de fuera iba a venir a decirle lo que tenía que hacer.

Y efectivamente, el miércoles anunciado, 20 de noviembre, don Félix Arévalo Sancho visita la villa, junto a su esposa y distintos miembros de su departamento. Su interés, por indicación directa de Madrid, se centraba, claro está, en la Posada del Cordón, a donde se giró la primera visita. Posteriormente, recibido y acompañado por el señor Alcalde visitará parte de la villa y sus principales monumentos, entre ellos el castillo y, por supuesto, la iglesia de la Trinidad, visita obligada para cuantos llegan a la villa. La inspección apenas dura un par de horas, las suficientes para tomar nota y prometer una nueva visita con el resultado de aquella inspección.

El año se cerraba con la reunión en Guadalajara de la Comisión de Información y Turismo, en la que se trató, entre otras cosas, del tema de llevar a cabo la instalación de una Hospedería en la Posada del Cordón de Atienza. La información del Sr. Martialay, delegado de Información y Turismo en Guadalajara, no era lo que se dice muy prometedora para el futuro de aquella, ya que anunció que a pesar de las importantes ayudas económica y facilidades ofrecidas por el ministerio, nadie, hasta la hora de llevarse a cabo aquella reunión, se había interesado por sacar adelante aquel proyecto, poniéndose al frente. O sea, que ningún industrial estaba interesado en dirigir, y poner su mano, en el turismo hostelero y de restauración de la villa.

SOMOLINOS Y MIEDES, 1790-1802: SE NECESTA PÁRROCO

Juan Luis López Alonso

Nos cuentan en Somolinos que en los años 40 del siglo XX hubo una boda en el pueblo en un crudo día de invierno, y para que pudiera llegar el párroco desde Albendiego, tuvo que ir el vecindario a hacer vereda en la nieve. Esto que hoy por las condiciones climáticas nos es difícil imaginar, era corriente en tiempos pasados, como podremos ver en el *“Poder para Recurso a la Cámara de su Majestad otorgado por el Concejo de Somolinos”*, en 1790.

En el Lugar de Somolinos, Jurisdicción de la Villa de Miedes, se juntan y congregan el Concejo y vecinos en sus casas consistoriales, previa la competente *“monición ante diem y repique de campana, según costumbre”* Diego Pérez y Miguel Grillero, Alcaldes pedáneos del Lugar, Francisco Sanz, Procurador Síndico General Francisco Barrio y José Ramírez, Diputados del Común, Diego Pérez, Diego Cezón, Tomás Olalla, Juan del Olmo, Juan de Berlanga, Benito Jurado, Manuel Ricote y Fabián de Berlanga, Capitulares de dicho Ayuntamiento, Antonio Cerrada, José Chicharro, Agustín Sanz, Agustín Yunquera, Manuel Pérez, Manuel Aldea, Juan de Berlanga Conde, Antonio Sanz, Nicolás Majón, José Pérez, Pablo de Diego, Francisco Berlanga, Francisco Olalla, Francisco Chicharro Galán, Valentín Cerrada, Inocencio Ricote, Mateo Gil, Rafael Sanz, Juan Chicharro, Marcos Cerrada, Gervasio Susierra, Andrés Martín, Pedro Chicharro, Rafael Ricote, Juan Martín Grillero, Miguel Escribano, Gabriel Chicharro, Juan Grillero, Martín Jurado, Antonio Pérez, Fernando Chicharro, José Ricote, Blas Berlanga, Martín Ruiz, Miguel Chicharro, Francisco Muyo, Domingo Chicharro, Francisco Chicharro Gordo, José Castillo, Andrés Sanz y José Cerrada, todos vecinos de Somolinos, y la mayor parte de la que se compone la población. En virtud del Poder que otorgan se obligan con sus bienes y rentas de la Comunidad, y dicen:

“Que a consecuencia del sumo dolor y desconsuelo que ha padecido y padece por falta de párroco residente en este pueblo, para el socorro y administración a sus fieles del pasto espiritual y otras indigencias de que necesitaban y les acarrea su falta, por versen precisados de tener que asistirse y recurrir a la piedad de algunas comunidades bienhechoras, para que les envíen religiosos a su desempeño, en las cortas ocasiones que el favorable clima le dispensa, de que se ven privados otras, por ser el temple del país demasíadamente riguroso y abundar las nieves, principalmente en la temporada de invierno.

Que estas circunstancias, e igualmente que la de no privarla de beneficio tan útil, cual lo es la se carecer de párroco asistente en el pueblo, y evitarle de las molestias y fatales sucesos a que están expuestos sus fieles individuos, con motivo de tener que salir muchas veces a abrir vereda, para que con menos exposición, los tales religiosos puedan constituirse en este dicho lugar a la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y administración de los Santos Sacramentos a los enfermos, que ocurre que muchas veces suelen quedarse sin oírla, sin recibirlos por acaecer los infortunios anunciados, y no haber tenido efecto que a su debido tiempo la celebre ni que los administre. A lo que se agrega, que aunque este dicho Lugar y su Parroquia corren bajo el concepto de anejo de Albendiego.

Atienza de los Juglares

En fuerza de la distancia que hay a él, y continuas tareas que a su párroco le acarrea el desempeño de ésta, no le es fácil puntualizar el respectivo a este pueblo, que no sea valiéndose de las horas más incómodas, excitaron a esta Comunidad en el 24 de noviembre del año próximo anterior a recurrir por medio de Representación a la Real Cámara de su Majestad y mano del señor Fiscal, solicitando por vía de protección, que respecto de no hallarse con bastantes medios para poder mantener un párroco con fija residencia, y no ser suficiente para ella el producto de los frutos decimales, se dignase su Majestad concederles tan útil, como deseado beneficio con el que aplicar los que fuesen necesarios al propuesto fin de las vacantes de este obispado, en cuyo estado se encuentra en el día dicho recurso.

En virtud de lo cual, y para su seguimiento y continuación nos sea preciso constituir el correspondiente instrumento de Poder, a este fin otorgamos:

Que damos tan cumplido cuan bastante en derecho se refiere y es necesario, a D. Manuel de Oña y la Portilla, agente de los Reales Consejos, especialmente para que en nuestro nombre, y representando la acción y derecho de nuestra Comunidad, solicite ante su Majestad, Dios le guarde, y señorío de su Real Cámara, la creación de cura párroco que haya de tener fija residencia en este pueblo para el desempeño de su parroquia, y de alivio a sus fieles, en atención al crecido vecindario y número de almas de confesión y comunión de que se compone, como lo es de 80 de los primeros y 360 de los últimos, y para que su decente congrua sustentación, se apliquen los beneficios necesarios que hubiese vacantes en el obispado.

Y si en razón de lo susodicho fuese necesario, haga y presente dicho agente procurador, pedimentos, requerimientos (...)

Así lo otorgamos ante el presente escribano de su Majestad, número y Ayuntamiento de Miedes.”

Fueron testigos Miguel de Aparicio, Juan Antonio Jurado y Manuel Chicharro, mozos solteros naturales del Lugar. Firmaron los otorgantes que supieron. El escribano dio fe de todo ello y firmó.





SOMOLINOS: IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN



ALBENDIEGO: CASA DEL PÁRROCO DE ALBENDIEGO Y SOMOLINOS. (Foto del autor)



ALBENDIEGO: CASA DEL PÁRROCO DE ALBENDIEGO Y SOMOLINOS. (Foto del autor)

PODER DE LA VILLA DE MIEDES, 3 DE DICIEMBRE DE 1802.

Han pasado unos años y los vecinos de Miedes se encuentran también faltos de la asistencia de los tres clérigos que les suministraran el pasto espiritual y que debían residir en la Villa, y ante la pasividad de las autoridades diocesanas, deciden recurrir a la Real Cámara de Su Majestad. Para ello la Justicia y Capitulares de que se compone el Ayuntamiento de la Villa se juntan en sus salas de Consistorio, previas las formalidades acostumbradas, como es la llamada a Concejo mediante la nueva campana recientemente instalada en la torre de la iglesia, y citados por el alguacil. Ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos Juan de Benito Baras, Melquíades Catalinas y Plácido Jurado, vecinos y residentes en la Villa, se reúnen los miembros del Ayuntamiento y Alcaldes Ordinarios por ambos estados Juan Noguerales Castillo y Domingo Sanz; como Regidores por ambos estados, D. José Veladéz y Miguel Zerrada; José Villaverde, Diputado del Común; Benito Zerrada, Procurador Síndico General, Domingo Agradas y Miguel Berlanga, Capitulares del Ayuntamiento, a quienes el escribano dio fe que conocía, y dijeron:

“Que el número de vecinos de que en el día se compone el Común que representa, lo es de 130, antes más que menos, con inclusión de las viudas, y el de adultos, el de 500 personas, de manera que casi el total de los primeros se compone del gremio de labradores; y mucha parte de los segundos, de pastores de toda especie de ganados y otros destinos del campo.

Que con objeto de proporcionar a unos y a otros el alivio y pasto espiritual, que en todo tiempo ha procurado promover la piedad cristiana, en obsequio de la Religión y del santuario, como fuente de que emana y se deriva toda felicidad. Varios corazones, penetrados de estas elogiabiles máximas, e interesados en el bien general y espiritual de este Pueblo, han dotado, erigido y fundado en su Parroquia 3 capellanías colativas⁵, con la obligación a sus poseedores de

⁵ **Colativa:** aplicase a los beneficios eclesiásticos y a todo lo que no se puede disfrutar sin colación canónica.



su fija y continua residencia, bajo los especiales títulos de Concepción, Ánimas y Visitación, de que actualmente lo son (poseedores), D. Juan Francisco Nicolás y D. Nicolás Sanz, sus naturales, éste de las dos últimas, y aquél de la primera. Que todas 3, indistintamente componen la congrua⁶ sustentación necesaria para cada uno de estos individuos capellanes, a quienes por lo mismo les imponen sus fundaciones, la precisa obligación del cumplimiento de sus anejos cargos en altar determinado y su capilla del primer título, y todos los sábados del año cantar misa a Nuestra Señora y decirla en los festivos al rayar el alba, para que por estos medios todo género de personas las vean, oigan y se encomienden a Dios, con oportunidad, y sin la menor contingencia de exponerlos, especialmente los empleados en el campo.

Que a pesar de tan religiosos y laudables establecimientos, ocurre en el día en la Villa, con sumo dolor del Cuerpo que representa (Ayuntamiento), que debiendo haber 3 eclesiásticos de fija y continua residencia con el Párroco que trabajan en la Viña del Señor, como que ellos reciben su sustento, sólo pende y se le ha alimentado este consuelo a sólo el último (el Párroco), y aún éste, por necesidad de medio, a causa de haber destinado los dos Capellanes: el uno, a servir el Economato del Lugar de Cañamares; y el otro, el de Robledo, el discreto Provisor de la Ciudad de Sigüenza, sin duda con la anuencia y Aprobación de Su Ilustrísima (el Sr. Obispo), en un tiempo en que el Párroco disfrutaba una salud quebrantada por sus bien notorios

achaques.

Y el pueblo ha necesitado y necesita de estos Ministros más que en otro (lugar), así por tener que concurrir a la recolección de sus frutos, ganados, como a derramarlos sobre la tierra en la actual sementera, sin tanta zozobra y angustia como ha padecido, al ver un crecido número de almas reducido a un solo Sacrificio.

Y por necesidad muchos han recibido el consuelo de poderlo presenciar sin exponerse a otras contingencias, agregándose a esta inopinada resulta, el desconsuelo de ver frustrados por un medio tan irregular los piadosos designios de sus bienhechores.

Y por otra parte, y lo que es más, reducido un crecido número de almas a sola una misa, que para celebrarla ha habido y hay necesariamente que violentar las horas, según los gremios de sus individuos, de que se ha seguido el que muchos la pierden.

⁶ **Congrua:** la renta mínima con la que cada párroco cubría su sustento básico.

En esta triste y dolorosa situación pensó el cuerpo que expone (Ayuntamiento) que el único medio capaz de atajar tantos y tan poderosos inconvenientes, era el recurso a Su Ilustrísimo Diocesano, para que como tan interesante en el bien espiritual y temporal de sus súbditos, le proporcionase el consuelo a que anhelaba, de obligar a dichos Capellanes a que se retirasen a cumplir sus residencias.

Y sólo pudo conseguir por sus resueltas de su representación, que acompañó un Capitular legado de este Cuerpo, el que la mandase pasar el Diocesano a su Tribunal de Justicia, sin otra respuesta a la confianza de súplica, que haberse librado un despacho por dicho Provisor, tan paliado como que sólo les mandaba a los Capellanes que, poniendo de su cuenta en la Parroquia respectiva persona que la regentase, se fijasen en Miedes a cumplir su residencia, que fue lo mismo que dejar el asunto del mandato a su arbitrio.

Y así se verificó, que aunque se les intimó aquél, respondieron lo que aparece del trasunto testimoniado que acompaña a este recurso. De forma que en el día permanece el Pueblo en el mismo estado de necesidad de sus clérigos residentes.

El Tribunal de Justicia de Sigüenza dé remedio, y aquellos en su empeño de no verificarlo, guarecidos del silencio del que debiera obligarlos, que ni lo han ejecutado, ni se espera lo ejecute, a pesar de tantas y reiteradas instancias del Ayuntamiento, y de la que personalizó el Actuario de su comisión a dicho Señor Provisor en el mes de agosto, con presentación de dicho despacho y sus resultas que recogió, ofreciéndole dar Providencia en el asunto a satisfacción del Pueblo, que no ha cumplido.



Giovanni Segantini: “a primera misa”

En estas circunstancias le es indispensable al cuerpo que relaciona (Ayuntamiento) a recurrir a la Real Cámara de Su Majestad (que Dios guarde), por vía de protección, para que cerciorada de los antecedentes relacionados, tome la Providencia que su Paternal Clemencia estimase por más conveniente, y a precaver y remediar los peligros a que está expuesto el Pueblo por la falta del número de sus Ministros, que necesita para su alivio, y poderse emplear en los negocios más interesantes de la religión.

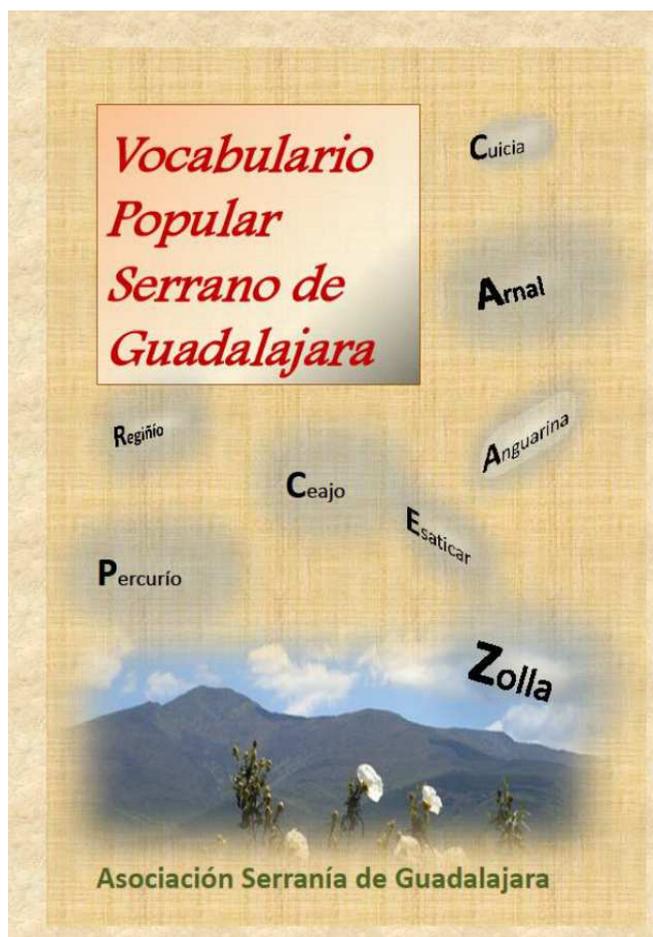
Con cuyo determinado designio, otorgan dichos Señores congregados, que dan todo su poder cumplido, cuan bastante el que de derecho se requiere y es necesario, según lo tienen del Común que representan, a D. Hipólito Rodríguez, agente del número de causas y negocios, residente en la Corte de Madrid, para que, presentándose a dicho Supremo Tribunal de la Cámara de Su Majestad, pida se libre la Ordenanza correspondiente al Ilustrísimo Diocesano de Sigüenza y a su discreto Provisor, para que manden a los Capellanes D. Juan Francisco Nicolás y D. Nicolás Sanz, se presenten inmediatamente en esta Villa a residir las que obtienen, y admitieron con esta precisa obligación, por la que en caso necesario formalice dicho Procurador el recurso o recursos de súplica que sean necesarios, y coincidan al logro de esta justa solicitud, formando al intento los memoriales e instancias judiciales, y extrajudiciales que por bien tuviere con presentación de escritos (...).

Así lo otorgaron y firmaron de sus mercedes los que acostumbraban, y por los que no saben, a su ruego lo hizo un testigo”.

No nos cabe duda que de alguna manera los vecinos de Miedes lograron su objetivo.



VOCABULARIO POPULAR SERRANO DE GUADALAJARA



El pasado día 21, dentro de los actos del “Día de la Sierra”, celebrado en La Toba, se presentó, por parte de la Asociación Cultural Serranía de Guadalajara, un nuevo libro que trata de ser obra de referencia en la Serranía. En él se recogen palabras y términos que un día estuvieron en uso en nuestros pueblos y en la mayoría de los casos han ido desapareciendo, y que conforman el “Vocabulario Popular Serrano de Guadalajara”, una especie de diccionario en el que, para los tiempos futuros, el léxico de nuestros mayores quedará escrito, sin temor a su pérdida.

El proyecto comenzó a gestarse hace ya varios años por la Vocalía de Patrimonio de la Asociación, que comenzó a reunir todas aquellas palabras que utilizaron nuestros mayores, como nos recuerda José Antonio Alonso, vocal de la Asociación en la presentación que de la obra hace en su página web, *como un homenaje a todas las generaciones de serranos que nombraron las cosas, las acciones, los adjetivos...*, de forma

diferente.

Numerosos estudiosos de la historia, el arte o la cultura serrana han participado en el proyecto, coordinados por José María Alonso Gordo, hasta reunir centenares de palabras, vocablos, con los que se designan utensilios o acciones de la vida, que alcanzan en otro lugares distinta denominación y que forman parte de la identidad de nuestros pueblos.

Como José María Alonso dijo en la presentación de la obra, *se podrían componer, a partir de este libro, frases largas y contundentes, que nos dirían la urgencia de hacer una tarea doméstica y los problemas que la mala condición de los aparatos de más uso supone para impedirlo, en una retahíla de palabras casi ininteligible para los ciudadanos de hoy. Es hermoso escuchar frases y palabras antiguas, pero es lastimoso comprobar que ya a nadie dicen lo que pretenden, y su sonoridad se diluye como un humo*

Vocabulario Popular Serrano de Guadalajara 2

Vocabulario Popular Serrano de Guadalajara

Asociación Cultural Serranía de Guadalajara

Autores:

Grupo de Patrimonio de la Asociación Serranía de Guadalajara

José Antonio Alonso, Coordinador del Grupo, vocabulario y fotos
 José M^o Alonso, Edición y montaje. Vocabulario y fotos
 José Fernando Benito. Vocabulario
 Octavio Mínguez. Vocabulario
 Ana Cerrada. Vocabulario

Informantes:

- 1.- Atienza: Tomás Gismera
- 2.- Bochones: Eduarda Romanillos
- 3.- Campillo de Ranas: Octavio Mínguez
- 4.- Cantalojas: José Garrido
- 5.- Condemios: José Fernando Benito, Pepa Durán
- 6.- Galve de Sorbe: Víctor de la Vega
- 7.- Hiendelanecina: José Miguel Llorente, Margarita Parrilla,
- 8.- Majaerayo: Octavio Mínguez, Jesús García Velasco
- 9.- Palancares: José Fernando Benito
- 10.- Paredes de Sigüenza: Alejandro Martínez, Maribel Martínez
- 11.- Prádena de Atienza: Ana Cerrada, Gregorio Cerrada
- 12.- Robledo de Corpes: José Antonio Alonso, Petra Ramos
- 13.- Tamajón: José M^o Alonso, Eugenio Esteban
- 14.- Valverde de los Arroyos: José M^o Alonso, Antonio Gordo, Bernardo Gordo, Inés Chicharro, Angel Chicharro, Flora Gordo, Maribel Mata, Milagros Mata, Mauro Benito, Isidoro Mata, Emilia Gordo, Jesús Mesón, Antón Mata, Julia Mata, Gregorio Mata, Víctor Monasterio.
- 15.- Villares de Jdraque: Fidel Paredes
- 16.- Imón: Felipe Lucio
- 17.- Arbancón: José Antonio Pinel (Pasión por la vida)
- 18.- Zarzuela de Galve: Ildefonso García (Padre Ocejón)
- 19.- Sigüenza: José Antonio Alonso
- 20.- Palazuelos: Anselmo del Olmo
- 21.- Comarca de Atienza: Pedro Vacas (Diccionario ilustrado de la pastorería)
- 22.- Pálmaces de Jdraque: Modesto Llorente
- 23.- Albediego: Isaac Alonso

Grupo La Colmena y muchos otros que, a lo mejor, han quedado en el olvido y a los que también agradecemos su colaboración.

Número de referencia de la localidad donde se nos ha documentado inicialmente. 1: Atienza. 2: Bochones. 3: Campillo de Ranas. 4: Cantalojas. 5: Condemios de Arriba. 6: Galve de Sorbe. 7: Hiendelanecina. 8: Majaerayo. 9: Palancares. 10: Paredes de Sigüenza. 11: Prádena de Atienza. 12: Robledo de Corpes. 13: Tamajón. 14: Valverde de los Arroyos. 15: Villares de Jdraque. 16: Imón. 17: Arbancón. 18: Zarzuela de Galve. 19: Sigüenza. 20: Palazuelos. 21: Comarca de Atienza (Pedro Vacas). 22: Pálmaces de Jdraque. 23: Albediego

Si quieres aportar nuevas palabras, acepciones o imágenes, dirígete a: info@serraniadeguadalajara.com o visita <http://serraniadeguadalajara.com/diccionario-serrano/>

De la misma manera que en torno a la obra recién nacida, otros autores señalan que *para escritores, serranos acérrimos, escuelas, fiestas y mil y un usos todavía puede ser este libro capital. Pero, sobre todo, como documento impreso, riguroso, fruto de un trabajo honrado y decidido, este "Vocabulario popular serrano de Guadalajara" es ya elemento clave en la bibliografía local y en el motor que mueve la vigilancia de nuestro pasado popular, que todos queremos se mantenga o, al menos, se conozca.*

Una obra que nos trae a la memoria el tiempo en que nuestras gentes trataron de engrandecer nuestra tierra, y que ahora las generaciones presentes rescatan para que esa memoria permanezca.

La obra, con cerca de trescientas páginas y cientos de entradas, también se encuentra, en pdf, a

disposición de los estudiosos en la página web de la Asociación.

Zarrapastroso ¹⁴	1.- Desaliñado, descuidado en el vestir. Es corriente oír la frase "pareces el tío Zarrapastro" cuando se va desaliñado. 2.- Desaseado, andrajos, desaliñado y roto (DRAE)
Zarria ¹⁴	1.- Zarrioso, Manchado, desaliñado y sucio. 2.- Pingajo, harapo. Barro o lodo pegado en la parte inferior de la ropa (DRAE)
Zascandil ¹⁴	1.- Enredador, persona poco estable, ligera de cascos. 2.- Hombre despreciable, ligero y enredador (DRAE)
Zocato ¹	1.- Zurdo. 2.- DRAE: zurdo
Zoco ¹⁴	1.- Zurdo. 2.- Que usa la mano izquierda (DRAE)
Zoquete ²²	1.- Torpe. 2.- Persona tarda en comprender (DRAE)
Zollas ¹⁴	1.- Mierdas: "ese perro no cata el pan, pero se come unas zollas..." 2.- Zulla: excremento humano (DRAE)
Zoqueta ¹¹	1.- Pieza utilizada para proteger la mano en la siega. 2.- Pieza de madera, a modo de guante, con que el segador resguarda de los cortes de la hoz los dedos meñique, anular y corazón de la mano izquierda (DRAE)
Zoquetillo ¹⁷	1.- Pasador de madera para asegurar que una puerta o ventana quedan cerradas.
Zorra ¹⁷	1.- Carro bajo con dos ruedas para transportar pesos grandes. 2.- Carro bajo y fuerte para transportar pesos grandes. (DRAE)
Zorrera ¹⁴	1.- Humareda. 2.- Habitación en que hay mucho humo, producido dentro de ella (DRAE)
Zorrumba ^{12, 14}	1.- Zumbador. 2.- Trozo de cáscara de un árbol que girando con fuerza produce un zumbido característico. 3.- DRAE: (Zurrumba): pedazo de tabla usada como juguete

Los historiadores y filólogos podrán buscar aquí las huellas de las culturas que han ido dejando su poso secular. Gracias a todos los que lo han hecho posible.



<http://serraniadeguadalajara.com/>

EL PAN, EN LA SERRANÍA DE ATIENZA

Tomás Gismera Velasco

Ya en la Época Neolítica, el pan formó parte de la cultura del hombre. En Egipto se han encontrado datos por los que se sabe que en la IV dinastía, en el año 2.700 A. de C., se elaboraba pan y un tipo de galletas.

La evolución del pan se produjo de forma importante durante esa civilización, ya que fueron los egipcios los que descubrieron la fermentación y con ella el verdadero pan, el fermentado. El pan sin fermentar -sin levadura- se denomina pan ácimo.

El código de Hammurabi (2.000 A. de C.) habla de "cerveza comible" y "pan bebible", refiriéndose al pan y a la cerveza de cebada, ambos elaborados con la mezcla de cebada y levadura. Sin embargo los egipcios se dedicaron en mayor medida al cultivo de trigo.

Según un historiador francés, los egipcios "inventaron" la costumbre gastronómica de colocar un pequeño pan de trigo en el lugar de cada comensal.

Pero fueron los griegos, en el siglo III antes de Cristo los que hicieron un arte de la panadería; crearon más de setenta panes diferentes y probaban diferentes masas: trigo, cebada, avena, salvado, centeno e incluso masa de arroz; añadiendo a estas, especias como miel, aceites, frutos secos... En un museo de Suiza, se conserva la torta más antigua, conocida como "torta de Corcelles" del año 2.800 a. de C.

El pan comenzó siendo para los griegos un alimento ritual de origen divino pero luego pasó a convertirse en el sustento popular, símbolo de la comida por excelencia. El pan ácimo - sin fermentar- era considerado un manjar.

Para muchos historiadores, el mito de Jasón en busca del Vello de oro es una metáfora de las rutas griegas en busca de trigo.



El pueblo romano limita la elaboración del pan. Preferían alimentarse de gachas y papillas; el pan se consideraba por el pueblo como algo ajeno, nada alcanzable; sólo aparecía en las comidas de los señores pudientes.

Aun así, en el año 30 a. de C., Roma cuenta con más de 300 panaderías dirigidas por profesionales cualificados griegos; en estas los procesos de elaboración y cocción eran realizados por diferentes profesionales; el precio estaba perfectamente regulado por los magistrados y en el año 100, en época del emperador Trajano, se constituye una primera asociación de panaderos: el Colegio Oficial de Panaderos, de carácter privilegiado (exención de impuestos) y se reglamentaba estrictamente la profesión: era heredada obligatoriamente de padres a hijos.

Los romanos mejoraron los molinos, las máquinas de amasar, y los hornos, de tal manera que hoy en día se denomina "horno romano" al horno de calentamiento directo.

El pan en Roma cobra gran importancia, según el poeta latino Juvenal, en su sátira resalta que los romanos sólo necesitaban pan y el circo.

Los panaderos distinguían los panes en función de su composición, forma y función, crearon el panis militaris, especialmente fabricado para los soldados, y que tenía larga duración, ya que durante sus marchas tenían una dieta basada en pan y vino, siendo ésta quizá la primera unión de estos alimentos tan significativos en la historia. Esto llevó a que se construyeran panaderías exclusivamente militares donde se almacenaban reservas de cereales y de pan.

El pan de harina blanca era más valorado que el pan moreno, que lo comían pobres y esclavos.

Roma propagó la cultura del pan por sus colonias, excepto en Hispania, donde la existencia del pan era anterior a la colonización romana; los celtíberos ya conocían las técnicas de amasar y panificar el trigo.



Durante la Edad Media no se produjeron progresos notables. Además del cultivo de trigo y de centeno, se continuó con el de cebada.

En Europa, el cultivo de cereales descendió, y con ello vinieron los periodos de hambre, a causa de la escasez del alimento base, la escasez del pan. En las épocas de más hambre, el pan es el alimento más preciado. Así se muestra en la literatura de la época, por ejemplo en el Lazarillo de Tormes, el hambriento Lazarillo, indica: " Y comienzo a desmigajar el pan sobre unos no muy costosos manteles...Después como quien toma una gragea, lo comí y algo me consolé".

En muchos lugares de Europa los monasterios se convirtieron en los principales productores de pan.

El pan blanco, en esta época, seguía siendo signo de prestigio social. En el año 943, en Francia, "el mal de los ardientes" surge por el consumo del pan de centeno contaminado por el cornezuelo, hongo parásito que envenena la espiga de este cereal.

A finales siglo XVIII aumenta la producción del trigo y se consigue una harina mejor. El precio del pan baja al aumentar la oferta y el pan blanco (antes solo para determinadas clases sociales) llega a toda la población.

En el siglo XIX se inventa el molino de vapor; así fueron evolucionando los sistemas de panificación y se añade una nueva fase a la elaboración del pan: la aireación de la masa; aparece un nuevo tipo de levadura y surgen técnicas mecánicas para amasar el pan; con estas mejoras la industria del pan va creciendo de manera rápida.

En la España mozárabe el cultivo de cereales, que no era extenso, era suficiente y por esto el pan era el alimento base de la dieta cotidiana; en cada casa el ciudadano amasaba el que iba a ser su futuro pan, le ponía una marca que lo distinguiera y lo llevaba a cocer a los hornos públicos, el panadero cobraba una tasa por ello. Durante esta época se consumía pan blanco y el llamado "pan rojo", un pan más tosco, formado por harina y salvado.

Las primeras leyes que regulaban la panificación en nuestro país aparecen en el siglo XIV. La hermandad de panaderos españoles, que en el siglo XV se transforma en Corporación de Oficio, se mantiene hasta el siglo XIX.

El cristianismo también ha utilizado el pan como símbolo, Dios se reencarnó en pan de trigo para quedarse en el mundo y Jesús nace en Belén, que significa casa del pan. En muchos pasajes bíblicos, se nombra el pan. Con Jesús de Nazaret se sigue la tradición judía de la bendición del pan y el vino. El pan fue el alimento de la última cena, y en torno a él se celebra el sacramento de la Eucaristía.

El pan también se ha dotado de efectos benditos y milagrosos en muchos lugares de España, para la curación de enfermedades o para ahuyentar malos espíritus.

Cómo se hacía el pan en Guadalajara

De una fanega de harina, más o menos los 32 kilos, más el agua y medio kilo de sal, le salían 32 panes más el bódigo; el panecillo que se comían los niños. Y no solo de harina de trigo se hacía pan, también de harina de bellota, nabo, nabiza, grama, altramuz, chiribía, achicoria, piñones, avellanas, sorba, calabaza, hojas de olmos, legumbres, mijo o castañas, a pesar de que ahora sea noticia el que alguna empresa comience a producir harina de espárragos para elaborar pan, y que el pan sepa a espárragos, por esas cosas de la nueva cocina.

Antonio Aragonés Subero, en su Gastronomía de Guadalajara, recoge unas cuantas clases de pan provincial. Azimo. De Ajo. Borona, con harina de maíz. Bendito, el llevado a bendecir a la iglesia. De boda, el amasado para semejantes festejos. Candeal, de harina de trigo y enharinado. De galianos, el de los pastores, cocido sin levadura y entre cenizas. Hogaza, panota, votivo...

La panera no era solo donde se guardaba el pan, también era donde se amasaba y conservaba, y tradicionalmente iba en la dote de las mujeres, que en muchos lugares la denominaban la amasadera.

El horno de poia era una institución de tiempos medievales en muchos pueblos castellanos. La poia equivalía a la maquila que se cobraban los molineros, en este caso la poia era el derecho que se pagaba en pan cocido al dueño del horno, un pan de cada diez, que luego vendían en su propio horno a aquellas otras personas que no se hacían su propia masa.

NOS VAMOS AL REFRANERO, CON MOZOS Y MOZAS

Juan Luis López Alonso



- A barba moza, vergüenza poca.
- Fiar del mozo y esperar del viejo, no te lo aconsejo.
- Mujer moza y viuda, poco dura.
- La moza loca, la risa en la boca.
- Al mozo y al potro, atarlo corto.
- A la boda, tan presto va la vieja como la moza.
- Dando tiempo al tiempo el mozo llega a viejo.
- Esposa y moza, vida sabrosa.
- El mozo no ha la culpa, que la moza se lo busca.
- El que de mozo no corre su caballo, lo corre de casado.
- A la moza andadera, quebrarle la pierna y que haga gorguera
- A la moza lozana, hechos y no

palabra.

- El rey fue viejo a Toro y volvió mozo.
- A la moza mala, la campana la llama; a la buena, ni campana ni nada.
- A la moza mala, la zampoña la llama.
- A la moza no le pises el callo en el baile, pues se enteran en la calle.
- A la moza y a la mula, por la boca le entra la hermosura.

-Al gato goloso y a la moza ventanera,
tápales la gatera.

-Andar bien vestida, hace a la moza
garrida.

-Ande de loza que de vieja me tornare
moza.

-Bien guisa la moza, pero mejor la bolsa.

-Breva verde y moza de mesón,
palpándolas llegan a maduración.

-Buena moza y a mí me la dan...tran pa
lan tran.

-Chico exceso es dar a una moza un
beso, si queda en eso.

-El mozo perezoso, por no dar un paso
da ocho.

-El mozo y el amigo, ni pobre ni rico.

-Como la moza del abad, que no cuece
y tiene pan.

-Cuando la vieja se remoja, andar ligera
debe la moza.

-Dame trébol de cuatro hojas y te daré moza que escojas.

-Después de haber comido arroz con liebre, con una buena moza que bien se duerme.

-El mozo no ha la culpa, que la moza se lo busca.

-El viejo que tiene mujer moza, ojo al timón y mano a la escota.

-Fuego hace cocina que no moza erguida.

-La mala moza, a porrazos hace las cosas.

-La moza blanca que con mozo negro va, de vieja duerme en el pajar.

-Más quiero viejo que me regale, que mozo que me mande.

-El amo imprudente, hace al mozo negligente.

-El amo majestuoso, hace al mozo reverencioso.

-El viejo en su tierra y el mozo en la ajena, mienten de una manera.

-Más vale hombre feo con buen arreo, que mozo bonito y sin un pito.

-Más vale mozo en plaza que dinero en arca.



- La moza buena, en casa esta y afuera suena.
- La moza de la plaza, la puerta barrida y la casa cagada.
- Ni mozo dormidor, ni gato maullador.
- A mozo alcucero, amo roncero.
- Pan, vino y ajos crudos, hacen andar al mozo agudo.
- La moza mala, hace a la ama brava.
- La moza que con mozos va, envidia a la otra, por ir con solo uno, pero carcamal.
- La moza y el niño, en verano tienen frio.
- La política da a la moza lo mismo que una pedrada a la loza.
- Mal regaña el amo a la moza, si a veces con ella retoza.
- Más vale un buen beso a la bota que diez a la moza.
- Moza casada con un viejo, mal parejo; mozo casado con una vieja, mala pareja.
- Más lo quiero mozo y pobre que viejo que se doble.
- Moza casada con un viejo, mal parejo; mozo casado con una vieja, mala pareja.
- Moza de Domingo, no quiere lunes.
- Moza franca, bien juega el anca.
- Moza que con todos bromea, no sé si lo es, pero quizás lo sea.
- Ni guinda chupada, ni moza besada.
- Al mozo amañado, la mujer al lado.
- Al mozo hartado de carne, que lo aderece el fraile.
- Ni marzo con flores ni moza con amores.
- Ni moza de plaza, ni rico de caza.
- A amo ruin, mozo malsín.
- A la plaza, el mejor mozo de la casa.
- Al cabo de un año, tiene el mozo las mañas de su amo.
- Ni quinta no soplada, ni moza no besada.
- No hay moza fea, ni moneda de oro que tosca sea.
- Al mozo malmandado, ponerle la mesa y enviadle al pecado.
- Al mozo malo, ponerle la mesa y enviarlo al mandado.
- Para el mozo, moza hermosa. Para la moza, mozo gracioso.
- ¿Qué hace con la moza el viejo? Hijos huérfanos.
- Viejo con moza, mal retoza.
- Viejo que se casa con mujer moza, o pronto el cuerno, o pronta la losa, si no son ambas cosas.

